



UNMSM

**REGLAMENTO
DE ADMISIÓN**

2025-II

Universidad licenciada
RCD N.º 036-2018-SUNEDU/CD

Acreditada por



OCA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN



UNMSM

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025-II



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN



DIAGRAMACIÓN

WILLIAMS ABDON CHUMPITAZ CUYA

ACREDITADA POR ISO 9001: 2015

Certificado otorgado a la Oficina Central de Admisión (OCA) por su Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015; con el alcance de planificación, diseño y ejecución de procesos de admisión.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

AUTORIDADES

Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER
Rectora

Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
Vicerrector Académico de Pregrado

Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO
Vicerrector de Investigación y Posgrado

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Dr. VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
Director General de la Oficina Central de Admisión

Mg. DOMINGO GUZMÁN CHUMPITAZ RAMOS
Jefe de la Oficina de Procesos de Admisión

COMITÉ ASESOR

Mtro. CALSINA MIRAMIRA WILLY HUGO
Asesor

Dr. CERNA MAGUIÑA HÉCTOR FÉLIX
Asesor

Ing. ELESCANO YUPANQUI JUAN MANUEL
Asesor

Dr. LEÓN FERNÁNDEZ CAYO VICTOR
Asesor



CONTENIDO

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

pág. 5	SALUDO INSTITUCIONAL Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner
pág. 6	SALUDO INSTITUCIONAL Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza
pág. 7	SALUDO INSTITUCIONAL Dr. José Segundo Niño Montero
pág. 8	FINALIDAD
pág. 9	BASE LEGAL
pág. 10	Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES Modalidades de admisión Ingreso supernumerario Las vacantes
pág. 19	Capítulo II DE LA INSCRIPCIÓN
pág. 23	Capítulo III DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN
pág. 30	Capítulo IV DE LA CONSTANCIA DE INGRESO
pág. 36	Capítulo V DEL INGRESO SUPERNUMERARIO
pág. 39	Capítulo VI DE LAS ANULACIONES Y SANCIONES
pág. 42	Capítulo VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
pág. 46	GLOSARIO

pág. 50 **ANEXO 1:**
Cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2025-II
Área A: Ciencias de la Salud
Área B: Ciencias Básicas
Área C: Ingeniería
Área D: Ciencias Económicas y de la Gestión
Área E: Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

pág. 55 **ANEXO 2:**
Cronograma del Proceso de Admisión 2025-II

pág. 59 **ANEXO 3:**
Procedimiento de inscripción

pág. 70 **ANEXO 4:**
Compromiso de consentimiento de bases de datos OCA

pág. 71 **ANEXO 5**
Estructura del examen 2025-II

pág. 74 **ANEXO 6**
Instrucciones para el día del examen

pág. 80 **ANEXO 7**
Modelo del formulario de identificación y respuesta

pág. 81 **ANEXO 8**
Cronograma de entrega de constancia de ingreso 2025-II

pág. 83 **ANEXO 9**
Certificado de estudios originales

pág. 85 **ANEXO 10**
Plano de la ciudad universitaria

pág. 86 **ANEXO 11**
Red de agencias del Banco de la Nación

pág. 89 **ANEXO 12**
Códigos de pago en el Banco de la Nación

pág. 70 **ANEXO 13**
Reglas de ética del postulante

pág. 92 **ANEXO 14**
Personas con habilidades diferentes

pág. 93 **TEMARIO PARA LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN 2025-II**

pág. 124 **ASIGNATURAS Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL PARA GRADUADOS, TITULADOS, TRASLADO INTERNO Y EXTERNO**



SALUDO INSTITUCIONAL

LA UNIVERSIDAD QUE TODOS QUEREMOS

Queridos postulantes:

Toda su vida ustedes han sido un ejemplo. Ustedes postulantes se han esforzado sistemáticamente en ser responsables, solidarios, disciplinados y han superado muchos desafíos durante su formación escolar, estoy segura que seguirán en esa ruta de retos ante el cual ustedes darán lo mejor de sí para lograr ingresar a la Decana de América. Siempre hay que intentar lo que queremos conseguir de la mejor manera. Por eso, cuando en sus hermosas mentes ven al Perú, deben esforzarse para conseguir su objetivo de ingresar a la universidad como opción para formarse a nivel profesional, ustedes reconocen que somos la mejor institución universitaria pública del país. Es por ello al postular a nuestro centro de estudios es un gesto de compromiso con ustedes mismos y con el país, una ratificación de esa fe que los ha movido hasta ahora. Cada uno de ustedes tiene una posibilidad de lograrlo, poniendo todo el esfuerzo en conseguir sus metas trazadas.

Por el país que queremos tener con el aporte de los jóvenes de hoy y del futuro, seamos grandes.

Un gran abrazo

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner
Rectora



SALUDO INSTITUCIONAL

Estimados postulantes:

Tengo el agrado de darles la más cálida bienvenida al proceso de Admisión 2025-II. Nuestra universidad se enorgullece de su tradición de excelencia académica y su compromiso con la formación integral de sus estudiantes.

Esta es una oportunidad para demostrar sus conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante sus años de estudio. Cada etapa del proceso está diseñada para seleccionar a los mejores talentos, aquellos listos para recibir una formación con visión humanista y capacidad de generar y difundir conocimiento científico y tecnológico.

Los animamos a prepararse con dedicación, y a revisar los recursos y orientaciones que la Oficina Central de Admisión pone a su disposición. Su éxito dependerá de su desempeño en el examen, así como de su actitud y perseverancia.

Esperamos recibir a los nuevos sanmarquinos, quienes continuarán con nuestro legado de excelencia y contribuirán al desarrollo sostenible del país y el mundo.

¡Los mayores éxitos!

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza
Vicerrector Académico de Pregrado



SALUDO INSTITUCIONAL

Mensaje para postulantes:

Estimados postulantes, bienvenidos a nuestra comunidad universitaria. Desde el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, los recibimos con mucha alegría, seguros de que cada uno de ustedes viene con una motivación genuina para lograr un ingreso en la UNMSM con el objetivo de realizar sus estudios superiores. Las cinco áreas de nuestra universidad están involucradas con el desarrollo científico y tecnológico para enfrentar los nuevos retos académicos y descubrimientos de investigación, que contribuyen significativamente a la sociedad. Para ello, el VRIP convocará el 2025, por cuarta vez, a todos los estudiantes de pregrado de la UNMSM a participar en el PRO-CTIE (“Programa de proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento”). De este modo, el propósito de su proyecto académico podrá incluir este programa que juega un papel esencial en su formación profesional y la mejor manera de lograr sus metas y productos de investigación.

Dr. José Segundo Niño Montero
Vicerrector de Investigación y Posgrado



FINALIDAD

El presente reglamento norma el proceso de admisión a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N.º 32185
- Ley Universitaria N.º 30220 y sus modificatorias
- Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973 y su reglamento (D.S. N.º 002-2014- MIMP)
- Ley No. 29535 y su reglamento, “Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana” y su reglamento
- Ley de Protección de Datos Personales N.º 29733 y su reglamento.
- Ley del Servicio Militar N.º 29248 y su modificatoria Decreto Legislativo N.º 1146, Ley N.º 31488 y su reglamento
- Ley de Creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) N.º 28740
- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR N.º 28592 y su reglamento y modificatoria
- Ley General de Educación N.º 28044, su reglamento y modificatorias; Ley N.º 30797
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N.º 28036 y Ley N.º 29544 que modifica artículos de la Ley N.º 28036; Ley N.º 30832
- Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo Ley N.º 27277
- Decreto Supremo N.º 023-2010-ED que autoriza a las universidades a inscribir en su proceso ordinario de admisión a los egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú
- Comunidades Nativas-Convenio N.º 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- R.R. N.º 00928-R-15 el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la UNMSM
- R.R. N.º 03013-R-16 del Estatuto de la UNMSM
- R.R. N.º 03028-R-04 de la Creación de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la UNMSM
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815 y su reglamento; considerar que, según el Reglamento General de la Ley N.º 30057 en Disposición Complementaria Derogatoria, en el literal g) dice “Derógase los artículos 4, los Títulos I, II, III y IV del Decreto Supremo 033-2005-PCM que aprueba el Reglamento del Código de Ética de la Función Pública”
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Reglamento del Código de Ética de la Función Pública D.S. 033-2005-PCM
- Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N.º 26497
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNMSM
- Reglamento de Exoneración de Pago por Derecho de Inscripción para los Procesos de Admisión en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N.º 008996-2021-R/UNMSM del 20 de agosto del 2021
- Protocolo de ingreso de postulantes, personal administrativo y docentes al campus universitario.

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente reglamento norma el **proceso de Admisión 2025-II**, para cursar estudios en alguna carrera profesional de pregrado denominada **Escuela Profesional (EP)** dentro de las facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), que, a la vez, se agrupan en cinco áreas académico-profesionales:



CIENCIAS DE LA SALUD

- 01.1 Medicina Humana
- 01.2 Obstetricia
- 01.3 Enfermería
- 01.4 Tecnología Médica en:
 - 01.4.1 Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
 - 01.4.2 Área: Terapia Física y Rehabilitación
 - 01.4.3 Área: Radiología
 - 01.4.4 Área: Terapia Ocupacional

- 01.5 Nutrición
- 04.1 Farmacia y Bioquímica
- 04.2 Ciencia de los Alimentos
- 04.3 Toxicología
- 05.1 Odontología
- 08.1 Medicina Veterinaria
- 18.1 Psicología
- 18.2 Psicología Organizacional y de la Gestión Humana



CIENCIAS BÁSICAS

- 07.1 Química
- 10.1 Ciencias Biológicas
- 10.2 Genética y Biotecnología
- 10.3 Microbiología y Parasitología
- 13.1 Física

- 14.1 Matemática
- 14.2 Estadística
- 14.4 Investigación Operativa
- 14.5 Computación Científica



INGENIERÍA

- 07.2 Ingeniería Química
- 07.3 Ingeniería Agroindustrial
- 13.2 Ingeniería Mecánica de Fluidos
- 16.2 Ingeniería Geológica
- 16.3 Ingeniería Geográfica
- 16.5 Ingeniería de Minas
- 16.6 Ingeniería Metalúrgica
- 16.7 Ingeniería Civil
- 16.8 Ingeniería Ambiental
- 16.9 Arquitectura y Urbanismo
- 17.1 Ingeniería Industrial

- 17.2 Ingeniería Textil y Confecciones
- 17.3 Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 19.1 Ingeniería Electrónica
- 19.2 Ingeniería Eléctrica
- 19.3 Ingeniería de Telecomunicaciones
- 19.4 Ingeniería Biomédica
- 20.1 Ingeniería de Sistemas
- 20.2 Ingeniería de Software
- 20.3 Ciencia de la Computación



CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

- 09.1 Administración
- 09.2 Administración de Turismo
- 09.3 Administración de Negocios Internacionales
- 09.4 Administración de la Gastronomía
- 09.5 Administración Marítima y Portuaria
- 09.6 Marketing

- 11.1 Contabilidad
- 11.2 Gestión Tributaria
- 11.3 Auditoría Empresarial y del Sector Público
- 11.4 Presupuesto y Finanzas Públicas
- 11.5 Criminalística Financiera Forense
- 12.1 Economía
- 12.2 Economía Pública
- 12.3 Economía Internacional



HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- 02.2 Derecho
- 02.3 Ciencia Política
- 03.1 Literatura
- 03.3 Filosofía
- 03.4 Lingüística
- 03.5 Comunicación Social
- 03.6 Arte
- 03.7 Bibliotecología y Ciencias de la Información
- 03.8 Danza
- 03.9 Conservación y Restauración

- 03.10 Lenguas, traducción e Interpretación
- 06.1 Educación en:
 - 06.1.1 Área: Educación Inicial
 - 06.1.2 Área: Educación Primaria
 - 06.1.3 Área: Educación Secundaria
- 06.2 Educación Física
- 15.1 Historia
- 15.2 Sociología
- 15.3 Antropología
- 15.4 Arqueología
- 15.5 Trabajo Social
- 15.7 Geografía

DANIELA VARGAS SILVA

Facultad de Ciencias Administrativas

Egresada de la Escuela Profesional de Administración, ha ocupado los primeros puestos de su promoción, llegando a ser parte de programas que le han permitido hacer un intercambio estudiantil en países como Finlandia, Argentina y Japón. Asimismo, fue representante de la Decana de América en el CADE Universitario 2023 y es fundadora de Focus Amachay (proyecto para la recuperación y reactivación del Colegio Real de San Marcos).





Artículo 2. El proceso de admisión está a cargo de la Oficina Central de Admisión (OCA), creada por Resolución Rectoral N° 03028-R-04.

Artículo 3. El proceso de admisión 2025 comprende dos etapas: la primera se denomina **Admisión 2025-I** y se realiza en el segundo semestre del año 2024, considerando **solo** las siguientes modalidades: **Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y el Centro Preuniversitario de la UNMSM**; la segunda etapa se denomina **Admisión 2025-II** y se realiza en el primer semestre del año 2025, considerando **todas las modalidades de admisión** según los cronogramas establecidos por la OCA y aprobados por el Consejo Universitario. Cada etapa se regirá por su propio reglamento. Los ingresantes de ambas etapas iniciarán sus clases en el primer periodo académico 2025.

Artículo 4. Postulante a la Escuela Profesional de Danza o a la Escuela Profesional de Educación Física requiere, previamente y según sea el caso, rendir un examen médico y un examen de aptitud. En caso de aprobar, podrán inscribirse para rendir el examen general de admisión, siguiendo las pautas del **artículo 27** del presente reglamento.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR), EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA) (Ley General de Educación)

Artículo 5. En el Proceso de Admisión 2025-II, podrán postular por esta modalidad:

- a) Los estudiantes que cursen quinto año de educación secundaria en año lectivo 2024.
- b) Los egresados de Educación Básica Regular (EBR).
- c) Los egresados de Educación Básica Alternativa (EBA).

PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Artículo 6. Postulante, por esta modalidad, es quien ha concluido sus estudios secundarios en los años 2023 o 2024, en una institución educativa pública o privada, ubicada en la región Lima o en la región Callao, y ha ocupado uno de los dos primeros puestos en dicha institución, según su respectivo cuadro de mérito.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ley N.° 29973)

Artículo 7. Postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y deberá presentar la **resolución ejecutiva de inscripción** en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad en original, expedida por el **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)**. El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante (**ver artículo 54**). La OCA brindará los ajustes razonables.

CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNMSM

Artículo 8. El ingresante por esta modalidad es quien alcanzó vacante en el cuadro de méritos del Centro Preuniversitario de la UNMSM. Para formalizar su ingreso, debe adquirir el Reglamento de Admisión 2025-II, pagar el derecho de inscripción al examen general de admisión 2025-II, inscribirse en la página web **<https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>** en la Escuela Profesional donde alcanzó vacante y recibir su constancia de ingreso.

Artículo 9. Quien haya alcanzado una vacante a una Escuela Profesional por el Centro Preuniversitario de la UNMSM podrá postular a otra carrera, inscribiéndose en el examen general de admisión. Si alcanzara vacante, se anulará automáticamente el ingreso que obtuvo por el Centro Preuniversitario de la UNMSM generándose, en este caso, una vacante que será ocupada por el siguiente postulante de la carrera según el orden de mérito del Centro Preuniversitario.

DEPORTISTA CALIFICADO

Artículo 10. El deportista calificado debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y tener acreditación vigente otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (**ver artículo 61**).

- Postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.



DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL (Ley N.° 28036 y su modificatoria Ley N.° 29544 y Resolución Rectoral N.° 02274-R-13)

Artículo 11. El deportista calificado de alto nivel debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y tener acreditación vigente otorgada por el Instituto Peruano del Deporte **(ver artículo 62)**.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

COMUNIDADES NATIVAS

Artículo 12. El postulante proveniente de poblaciones aborígenes del país quien deberá rendir el examen de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante, con la finalidad de fomentar el desarrollo armónico e integrado de la Amazonía y otras comunidades nativas **(ver artículo 56)**.

GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 13. Corresponden a esta modalidad los graduados o titulados en una universidad peruana o extranjera. También podrán postular los titulados de las instituciones y escuelas de educación superior señalados por la ley universitaria **(ver artículo 57)**.

TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Artículo 14. Esta modalidad se refiere al traslado externo a la misma carrera de origen del postulante. Pueden postular los estudiantes de otras universidades del país o del extranjero que hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales de acuerdo con su plan de estudios o setenta y dos (72) créditos en la universidad de origen. La última matrícula debe ser del segundo semestre del 2024 **(ver artículo 58)**.



TRASLADO INTERNO

Artículo 15. Esta modalidad corresponde a los alumnos de la UNMSM con matrícula vigente que hayan aprobado, por lo menos, cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales de acuerdo con su plan de estudios o setenta y dos (72) créditos. Solo procede el traslado a una Escuela Profesional del área académica a la que pertenece la carrera de origen de acuerdo con el **artículo 1** y **artículo 59**.

Artículo 16. No tienen derecho a traslado interno los alumnos que hayan ingresado a la UNMSM por las modalidades de traslado externo nacional e internacional, traslado interno y graduados o titulados.

PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES – PIR Y VÍCTIMA DE TERRORISMO

Artículo 17. Postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Víctima calificada del Plan Integral de Reparaciones (PIR) con acreditación en el Registro Único de Víctimas (RUV) según artículo 9 de la Ley N.º 28592, y del **artículo 60** del presente reglamento.
- b) Víctima calificada y acreditada por el Consejo Nacional de Calificación según lo referido en la Ley N.º 27277 y D.S. N.º 051-88-PCM, y del **artículo 60** del presente reglamento.

INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 18. Están exonerados del examen general de admisión los postulantes de las siguientes modalidades:

- a) Miembros activos de representaciones diplomáticas, familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos con su respectiva acreditación.
- b) Becarios comprendidos en convenios de intercambio cultural específicos vigentes.

LAS VACANTES

Artículo 19. El número de vacantes para cada **Escuela Profesional** en sus distintas modalidades es determinado por el Consejo de Facultad respectivo y ratificado por el Consejo Universitario, mediante resolución rectoral. Las vacantes serán cubiertas por **estricto orden de mérito**. El cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II figura en el **anexo 1** del presente reglamento.

Artículo 20. Una vez finalizado el proceso de inscripción a las diferentes modalidades, si el número de vacantes fuera superior al número de postulantes, dicho excedente, incrementará las vacantes de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Primeros Puestos de Educación Secundaria, en las carreras profesionales de mayor demanda en el proceso.

Capítulo II DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 21. El aspirante debe adquirir el Reglamento de Admisión 2025-II en formato digital, cuyo costo se estipula en el **anexo 12**, y luego de pagar el derecho de inscripción según tarifario, debe registrar sus datos ingresando a la página web <https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>, siguiendo las instrucciones descritas en el **anexo 3**.

Artículo 22. El aspirante, al inscribirse en el formulario de la página web <https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>, consignará sus datos y cargará su fotografía actual en formato digital con fondo blanco y sin anteojos, siguiendo las instrucciones indicadas en el formulario de inscripción. **La veracidad y exactitud de los datos son de su entera responsabilidad y tienen carácter de declaración jurada.** Una vez, registrada la inscripción, se generará y visualizará en la pantalla su **código de postulante**, el mismo que aparecerá en su carné de “**postulantedeclaración jurada**”, el cual deberá imprimir en hoja formato A4 (**ver anexo 3**). Asimismo, consignará el nombre y el código de la institución educativa de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA).

Las instituciones educativas se agrupan en públicas o privadas, de acuerdo con el código modular establecido por el Ministerio de Educación. Puede realizar las consultas en las siguientes direcciones electrónicas específicas: <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie> o en <https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>, entre otros campos.



Artículo 23. La UNMSM, con el propósito de inscripción, ordenamiento y codificación para la identificación de los postulantes, mantiene una base de datos, que se encuentra inscrita con Resolución N.º 161-2021JUS/DGPAIPD-DPDP en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, cuya finalidad es estrictamente de carácter académico y se garantiza el derecho fundamental de su protección, de acuerdo con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales (**ver anexo 4**).

Artículo 24. La base de datos, con la información del postulante que alcanzó vacante e ingresó a la UNMSM, será enviada a la Facultad correspondiente para la formación de su legajo como alumno de la Universidad. Los datos de los postulantes que no alcanzaron vacante serán eliminados, salvo que la UNMSM los utilice solo como información estadística.

Artículo 25. El postulante se inscribirá solamente en una Escuela Profesional. En el caso de la Escuela Profesional de Tecnología Médica (01.4) o la Escuela Profesional de Educación (06.1), el postulante deberá especificar el área (especialidad) a la que se presenta dentro de la Escuela Profesional.

Artículo 26. Los pagos por derecho de inscripción para el examen de admisión están contemplados en el **anexo 12**.

- Se aplica el 50% de descuento en el derecho de inscripción para los postulantes que se encuentren prestando **servicio militar acuartelado** y 25% para los **licenciados de las Fuerzas Armadas**.

En el caso de miembros de representaciones diplomáticas y convenios específicos vigentes, el pago por derecho de inscripción para la exoneración del examen general de admisión se estipula en el **anexo 12**.

Efectuada la inscripción, **bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otra Escuela Profesional ni se devolverán los pagos efectuados**.

Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión privada pagara su derecho para el examen general de admisión como si procediera de una institución educativa de gestión pública, perderá todos sus derechos de postulante o ingresante (ver sexta disposición transitoria). **Los pagos efectuados no serán devueltos.**

Los pagos por derecho de inscripción para el examen especial están contemplados en el **anexo 12**.

Artículo 27. El postulante a la Escuela Profesional de Educación Física o a la Escuela Profesional de Danza efectuará una preinscripción en el local indicado por dichas Escuelas en las fechas programadas, pagará los derechos respectivos y rendirá las siguientes pruebas con supervisión de la OCA:

- a) Examen médico, a cargo de la Clínica Universitaria de la UNMSM (**ver anexo 2**).
- b) Examen de aptitud, según cronograma (**ver anexo 2**).

Escuela Profesional de Educación Física

Examen de aptitud física con carácter eliminatorio a cargo de la Escuela Profesional de Educación Física, de acuerdo con su reglamento.

Escuela Profesional de Danza

Examen de aptitud dancística (danza clásica y danza contemporánea) con carácter eliminatorio a cargo de la Escuela Profesional de Danza, de acuerdo con su reglamento.

En ambos casos, deberá realizar la preinscripción en la Escuela Profesional de acuerdo con el procedimiento establecido.

Las dos Escuelas Profesionales remitirán a la OCA los resultados de las pruebas. Solo los que **aprobaron** estarán habilitados para su inscripción en las Escuelas correspondientes en la página web de admisión de la OCA. Los que no aprobaron pueden inscribirse en otra Escuela de su preferencia.

Artículo 28. Quien haya **aprobado** el examen médico y el de aptitud correspondientes recibirá una **constancia de APTO** que incluye el **código con el cual se inscribirá como postulante a la Escuela Profesional de Educación Física o a la Escuela Profesional de Danza**, según sea el caso, previo pago correspondiente. Los **desaprobados** en estos exámenes de aptitud podrán postular a otra Escuela Profesional después de realizar el pago correspondiente.

Artículo 29. Si el **postulante inscrito** en una Escuela Profesional cambiara de opinión y **decidiera postular a otra Escuela Profesional**, deberá realizar una nueva inscripción y pagar los derechos correspondientes. La primera inscripción quedará anulada y los pagos abonados en ella no serán devueltos.

Capítulo III

DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

Artículo 30. De acuerdo con la modalidad de admisión, se aplicará uno de los siguientes exámenes:

- a) Examen general.
- b) Examen especial (dos tipos)

Artículo 31. El examen general se aplicará a los postulantes de las siguientes modalidades:

- Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA)
- Primeros puestos
- Personas con discapacidad
- Comunidades nativas
- Plan integral de reparaciones
- Víctimas del terrorismo

Artículo 32. El proceso de selección de los postulantes se llevará a cabo mediante la aplicación de un examen general que evalúa las destrezas y habilidades cognitivas.

Artículo 33. El examen general consta de 100 preguntas con opción múltiple. El postulante dispondrá de tres horas para desarrollarlo.

**Postulantes en su respectiva
aula, antes de rendir su prueba**



A portrait of a young man with dark hair, wearing a blue button-down shirt under a dark denim jacket. He is holding a red spiral-bound notebook in his left hand and has a backpack strap visible over his right shoulder. The background is a blurred outdoor setting with a building and some greenery. The image is framed by decorative diagonal stripes in maroon and yellow on the left and top edges.

MARCO FERNÁNDEZ CUBAS

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y practicante de la lucha grecorromana, logró situarse en el podio de diferentes competiciones a nivel nacional e internacional al representar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y al país, como en los campeonatos panamericanos de lucha amateur U20 y U23.

Artículo 34. El examen general comprende tres secciones, cuya distribución se muestra en el **anexo 5**:

SECCIÓN ACTITUDINAL: Incluye 10 preguntas de actitudes con la finalidad de determinar las competencias profesionales transversales.

SECCIÓN HABILIDADES: Incluye 20 preguntas de habilidades, para todas las áreas académico-profesionales, según las especificaciones siguientes:

- Habilidad Verbal (comprensión lectora): 10 preguntas.
- Habilidad Lógico-Matemática: 10 preguntas.

SECCIÓN CONOCIMIENTOS: Incluye 70 preguntas de conocimientos disciplinares, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional.

EL EXAMEN ESPECIAL

Artículo 35. Los exámenes especiales son objetivos, constan de 80 preguntas de opción múltiple y respuesta única. Se dispone de tres horas para su desarrollo.

Artículo 36. Hay dos tipos de examen especial:

El primer tipo de examen especial se aplicará a postulantes de las siguientes modalidades:

- Graduados o titulados.
- Traslado externo nacional e internacional.
- Traslado interno.

El **segundo tipo de examen especial** se aplicará a postulantes de las siguientes modalidades:

- Deportistas calificados.
- Deportistas calificados de alto nivel.

Artículo 37. El **primer tipo de examen especial** comprende dos secciones:

SECCIÓN HABILIDADES: Incluye 30 preguntas distribuidas en 15 preguntas de Habilidad Verbal (comprensión lectora) y en 15 preguntas de Habilidad Lógico-Matemática.

SECCIÓN CONOCIMIENTOS: Incluye 50 preguntas sobre distintas asignaturas de conocimientos.

Las preguntas de **habilidades** son de aplicación común a todas las Escuelas Profesionales. Las preguntas de **conocimientos** corresponden a las asignaturas seleccionadas para cada área académico profesional (**ver anexo 5**).

Artículo 38. El segundo tipo de examen especial incluye:

SECCIÓN ACTITUDINAL: Incluye 10 preguntas de actitudes con la finalidad de determinar las competencias profesionales transversales.

SECCIÓN HABILIDADES: Incluye 20 preguntas de habilidades, para todas las áreas académico profesionales, según las especificaciones siguientes:

- Habilidad Verbal (comprensión lectora): 10 preguntas
- Habilidad Lógico-Matemática: 10 preguntas.

SECCIÓN CONOCIMIENTOS: Incluye 50 preguntas de conocimientos disciplinares, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional. (ver anexo 5)

LA FECHA Y HORA DEL EXAMEN Y SU APLICACIÓN

Artículo 39. La fecha, la hora y el local donde se rendirá el Examen General de Admisión serán publicados en nuestros medios oficiales:

- Página web de la OCA:
<https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>
- Cuenta en Facebook:
www.facebook.com/admission.sanmarcos
- Cuenta en Instagram:
https://www.instagram.com/admission_unmsm
- Cuenta en Tiktok:
<https://www.tiktok.com/@admissionunmsm>

Artículo 40. El ingreso del postulante al Campus Universitario donde rendirá el Examen General de Admisión será de 06:00 a. m. a 08:30 a. m.; pasado el horario estipulado, por ningún motivo se permitirá el ingreso. En ningún caso, se concederá nueva fecha de evaluación al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente el día programado. **NO se devolverá el dinero pagado por la inscripción.** Una vez que ingrese al aula, no podrá salir, salvo alguna emergencia acompañado(a) de un docente.

Artículo 41. El día fijado para la aplicación del examen, el postulante se sujetará a las normas establecidas por la OCA y, para ingresar al local donde rendirá la prueba, deberá portar lo siguiente:

- **Carné de “postulante-declaración jurada”, sin firma ni impresión dactilar**, será registrado con lapicero y en presencia del docente de aula antes del inicio del examen. Un ejemplar que lleva la denominación **“PARA LA UNIVERSIDAD”** quedará en poder del docente de aula.
- El **Documento Nacional de Identidad (DNI)** original que consignó en el formulario de inscripción (incluidos los menores de 18 años). En caso de ser extranjero, deberá presentar su carné de extranjería o pasaporte, en caso contrario no podrá ingresar.

Artículo 42. El día del examen de admisión, en el aula y en presencia del docente de aula, el postulante **firmará y pondrá su impresión dactilar** en el **carné de postulante - declaración jurada (ver anexo 3)**.

Artículo 43. Una vez que ingrese al aula, no podrá salir sin el consentimiento del docente de aula, salvo que ocurriera una emergencia, para lo cual el personal especializado se hará cargo.

LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 44. La calificación del examen general es anónima, automatizada e inapelable. Se tiene en cuenta los siguientes puntajes:

- a) Respuesta correcta: **20,00 puntos**
- b) Respuesta incorrecta: **-1,125 puntos**
- c) Más de una respuesta o pregunta no respondida: **0 puntos**



El puntaje de cada pregunta actitudinal tendrá un valor de hasta 20,00 puntos y no tendrá puntaje negativo o en contra.

Para alcanzar una vacante en la Escuela Profesional o Área (especialidad) a la que postula, se tomará en cuenta el estricto orden de mérito y puntaje positivo.

Artículo 45. Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito, no obstante, en caso de empate en el último puesto, ingresarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje en la calificación.

El puntaje final (PF) del postulante a la Escuela Profesional de Educación Física y a la Escuela Profesional de Danza se determinará según la siguiente fórmula:

E.P. de Educación Física

$PF = (\text{Puntaje del examen general} \times 0,70) + (\text{Puntaje de aptitud física} \times 0,30).$

E.P. de Danza

$PF = (\text{Puntaje del examen general} \times 0,50) + (\text{Puntaje de aptitud dancística} \times 0,50).$

Artículo 46. El resultado del examen general será publicado en la página web <https://admission.unmsm.edu.pe/portal/> dentro de las 24 horas siguientes al término del examen. El listado mostrará la siguiente información:

- a) Código de la Escuela Profesional y/o área correspondiente.
- b) Código, apellidos y nombres del postulante.
- c) Puntaje obtenido según el orden de mérito.

Artículo 47. La OCA emitirá el listado oficial de postulantes que alcanzaron vacantes del examen general de acuerdo con el orden de mérito; posteriormente se generará la constancia de ingreso. Los resultados **no son revisables ni apelables**.

Capítulo IV

DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 48. Después de publicados los resultados, el ingresante que alcanzó una vacante deberá formalizar su ingreso tramitando presencialmente su “**constancia de ingreso**” según cronograma establecido por OCA.

Artículo 49. El postulante que alcanzó una vacante debe realizar un pago único en el Banco de la Nación por concepto de “**constancia de ingreso**”, incluye examen médico en la Clínica Universitaria de la UNMSM y capacitación en cada facultad.

Artículo 50. Después de haber efectuado el pago en el Banco de la Nación (aproximadamente 6 horas), deberá llenar el formato del ingresante en la página web de la Oficina Central de Admisión: <https://admision.unmsm.edu.pe/portal/> (de haber realizado su pago durante el fin de semana podrá regularizar su inscripción el siguiente día hábil).

Artículo 51. La Oficina Central de Admisión (OCA) emitirá la lista oficial de ingresantes solo cuando se haya verificado todos los requisitos establecidos en los respectivos reglamentos; luego se remitirán a las instancias correspondientes.

Artículo 52. La Oficina de Procesos de Admisión (OPRAD) de OCA realizará la entrega de Constancias de Ingreso según el cronograma publicado en el **anexo 8** del presente reglamento.



Artículo 53. El postulante que alcance una vacante por la modalidad de **Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA)** deberá entregar certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras (o constancia de Logros de Aprendizajes) con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa y con nombres y apellidos tal como figura en su DNI (**ver anexo 9**).

Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, de ser el caso, traducidos oficialmente.

Artículo 54. Postulante que alcance una vacante por la modalidad **Personas con discapacidad** deberá entregar lo siguiente:

- a) Resolución ejecutiva de inscripción y/o carné en el registro nacional de personas con discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (**CONADIS**).
- b) Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras (constancia de logros de aprendizajes), con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, con nombres y apellidos según su DNI vigente (**ver anexo 9**).
- c) Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.

Artículo 55. El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Centro Preuniversitario** de la UNMSM deberá entregar certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras (Constancia de Logros de Aprendizaje), con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa y con nombres y apellidos tal como figura en su DNI (**ver anexo 9**). Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación del Perú.

En el caso de personas con discapacidad se deberán entregar los certificados de estudios (Constancia de Logros de Aprendizaje) originales completos, sin enmendaduras, con nombres y apellidos según su DNI (**ver anexo 9**) y además el certificado de CONNADIS.

Artículo 56. Postulante que alcance una vacante por la modalidad **Comunidades Nativas** deberá entregar lo siguiente:

- a) Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras (Constancia de Logros de Aprendizajes), con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, con nombres y apellidos según su DNI vigente (**ver anexo 9**).
- b) Constancia que acredite su pertenencia a una Comunidad Nativa inscrita como tal en los Registros Públicos, emitida por el jefe de la Comunidad Nativa.
- c) DNI original y vigente con dirección actual dentro de la jurisdicción de la comunidad.

Artículo 57. Postulante que alcance una vacante por la modalidad **Graduados o Titulados** deberá entregar lo siguiente:

- a) Si proviene de universidades del Perú, copia del grado académico o título profesional en formato A4, autenticado por la Secretaría General de la Universidad donde concluyó sus estudios o la constancia de inscripción del grado académico o título profesional emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- b) Si proviene de universidad extranjera, copia legalizada en formato A4 del grado académico o título profesional revalidado por una universidad peruana de acuerdo con los requisitos establecidos por la SUNEDU o la resolución de revalidación o reconocimiento emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Artículo 58. Postulante que alcance una vacante por las modalidades de **Traslado Externo Nacional** o **Traslado Externo Internacional** deberá entregar lo siguiente:

- a) Los certificados originales de estudios universitarios sin enmendaduras deben demostrar que ha aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, expedidos y autenticados por la universidad de origen, DNI vigente.
- b) En el caso de ser de una universidad extranjera, los certificados deberán estar reconocidos de acuerdo con la ley.
- c) Constancia de su última matrícula que debe ser del segundo semestre académico del 2024.

Artículo 59. Postulante que alcance una vacante por la modalidad de **Traslado Interno** deberá entregar:

- a) Historial académico visado por la Facultad de origen, que demuestre que ha aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la Escuela Profesional de origen, así también su DNI vigente.
- b) Documento que acredite que gestiona la anulación de su ingreso en la facultad de origen o área de procedencia.

Artículo 60. Postulante que alcance una vacante por la modalidad **Plan Integral de Reparaciones** o por la modalidad **Víctimas de Terrorismo** deberá entregar lo siguiente:

- a) Documentos con acreditación en el Registro Único de Víctimas (RUV) según artículo 9 de la Ley N° 28592.
- b) Documentos con acreditación por el Consejo Nacional de Calificación según lo referido en la Ley N° 27277 y D.S. N° 051-88-PCM.
- c) Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras, con las calificaciones aprobatorias de los cursos de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, con nombres y apellidos según DNI vigente (**ver anexo 9**). Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.

Artículo 61. Postulante que alcance una vacante por la modalidad **Deportista Calificado** deberá entregar lo siguiente:

- a) Carta de presentación vigente en original del presidente del Instituto Peruano del Deporte que certifique estar inscrito en el Registro Nacional del Deporte, que le acredite como deportista calificado.
- b) Compromiso notarial para representar a la UNMSM en todas las competencias deportivas de su especialidad en las que la Universidad intervenga durante el tiempo que dure su permanencia en la misma.
- c) Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras (Constancia de Logros de Aprendizajes), con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, con nombres y apellidos según su DNI vigente (**ver anexo 9**).
- d) Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.

Artículo 62. Postulante que alcance una vacante bajo la modalidad de **Deportista Calificado de Alto Nivel** deberá entregar lo siguiente:

- a) Carta de presentación vigente en original del presidente del Instituto Peruano del Deporte que certifique estar inscrito en el Registro Nacional del Deporte, que le acredite como deportista calificado de alto nivel.
- b) Compromiso notarial para representar a la UNMSM en todas las competencias deportivas de su especialidad en las que la Universidad intervenga durante el tiempo que dure su permanencia en la misma.
- c) Certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras (Constancia de Logros de Aprendizajes), con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, con nombres y apellidos según su DNI vigente (**ver anexo 9**).
- d) Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.



Artículo 63. Los postulantes que tengan una matrícula vigente en una EP de la UNMSM y hayan alcanzado una vacante en este proceso, deberán tramitar la anulación de su matrícula para recibir su nueva constancia de ingreso.

Artículo 64. El postulante que alcanzó una vacante deberá recoger su constancia de ingreso en fecha determinada por OCA, caso contrario perderá el derecho de ingreso. **No habrá fecha de rezagados.**

Artículo 65. El puntaje obtenido por el postulante en la modalidad de Primeros puestos que no alcanzó vacante a través de su respectiva modalidad le servirá para competir por la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA).

Artículo 66. El postulante que haya logrado vacante en el Proceso de Admisión 2025-I y alcance otra vacante en el Proceso de Admisión 2025-II perderá, automáticamente, su derecho a la vacante 2025-I aun cuando haya recabado su constancia de ingreso.

Artículo 67. El postulante de la modalidad Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa deberá recabar su constancia de haber alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2025-II, para ello, deberá entregar el certificado de estudios originales completos y sin enmendaduras (constancia de logros de aprendizajes), con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa y con nombres y apellidos según su DNI (**ver anexo 9**). Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación

Artículo 68. Los postulantes de las modalidades **Primeros Puestos de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), Graduados o titulados y Traslado interno y externo** serán exonerados del examen de admisión e ingresarán directamente a la Escuela Profesional cuando el número de postulantes sea igual o menor que el número de vacantes ofertadas por la Universidad en dichas modalidades.

El ingresante por **Primeros Puestos** (EBR o EBA) debe presentar certificados de estudios originales completos y sin enmendaduras; el cuadro de méritos expedido por el director de la Institución Educativa de procedencia visado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).

Capítulo V DEL INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 69. La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos. La inscripción se realizará en la Oficina Central de Admisión durante todo el año, independientemente de las etapas del proceso de admisión regular.

MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS

Artículo 70. La Universidad, a través de esta modalidad, otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú; así como a los diplomáticos peruanos y familiares directos (esposa e hijos) que retornen al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero, el proceso de inscripción se realiza durante todo el año

Artículo 71. El postulante por esta modalidad, luego de inscribirse, deberá iniciar el trámite en la Facultad a la que postula y deberá entregar lo siguiente:

- a) Formulario de la inscripción al Proceso de Admisión 2025 realizada en la OCA.
- b) Si es extranjero, carta original de presentación del titular de su embajada que deje constancia de que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de este.
- c) Si es peruano, carta original de presentación de la cancillería del Perú que deje constancia de que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de quien retorna al país luego del cumplimiento del servicio oficial durante el año que se realiza el proceso de admisión o el año anterior.
- d) Si es extranjero, y va iniciar estudios de pregrado, presentará los certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- e) Si va continuar estudios de pregrado, el postulante, extranjero o peruano, presentará los certificados de estudios superiores debidamente visados por el Consulado del Perú en el país de origen o donde estuvo estudiando y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.

Artículo 72. El Consejo de Facultad aprobará la postulación y propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario.

Artículo 73. Emitida la resolución rectoral que aprueba el ingreso, la OCA expedirá la constancia de ingreso, para tal efecto deberá pagar el derecho de constancia de ingreso.

CONVENIOS ESPECÍFICOS

Artículo 74. Podrán postular, por esta modalidad, los estudiantes o profesionales becarios extranjeros presentados por las respectivas embajadas en el Perú, según convenios de intercambio cultural, y los egresados del bachillerato internacional de las instituciones con las cuales la UNMSM tenga convenios específicos. Los postulantes por esta modalidad están exonerados del procedimiento ordinario de admisión y las vacantes que ocupen serán consideradas supernumerarias.

Artículo 75. El postulante, por esta modalidad, deberá iniciar el trámite en la Facultad de la Escuela Profesional a la que postula y deberá entregar lo siguiente:

- a) Formulario impreso de la inscripción al Proceso de Admisión 2025-II realizada en la OCA.
- b) Carta de presentación de su embajada donde especifique que se acoge a un convenio cultural entre ambos países; adjuntando los siguientes documentos:
 - Certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes, convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
 - Carta de presentación original de la universidad de procedencia.

Artículo 76. El Consejo de Facultad aprobará y propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario.

Artículo 77. Emitida la resolución rectoral que aprueba el ingreso, la OCA expedirá la constancia de ingreso.

Artículo 78. El postulante proveniente de convenios específicos relacionados con el bachillerato internacional se identificará con su documento de identidad vigente y deberá entregar lo siguiente:

- a) Certificados de estudios originales, completos y sin enmendaduras, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de secundaria, con nombres y apellidos de acuerdo con su documento de identidad.
- b) Copia legalizada del bachillerato internacional expedido por el colegio de procedencia con el cual la UNMSM tiene convenio específico vigente.



Capítulo VI DE LAS ANULACIONES Y SANCIONES

Artículo 79. Las acciones que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** total o parcial (alguna de las Áreas), son las siguientes:

- a) Evidencia de la filtración total o parcial del Examen de Admisión antes o durante la realización del mismo.
- b) Cuando tengan hechos o circunstancias que no ofrecen las garantías necesarias para la culminación del examen por causas fortuitas o de fuerza mayor.

Artículo 80. Las causas que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de un **postulante** son las siguientes:

- a) Portar o usar alguno de los siguientes equipos electrónicos: celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, audífonos, micrófonos o cualquier equipo de transmisión y recepción de datos o señales en el aula donde rinde el examen y evaluación actitudinal o cualquier otro que permita una conexión con el exterior, durante el examen.
- b) Suplantar o ser suplantado durante el examen.
- c) Realizar actos que impidan el correcto desarrollo del examen general de admisión.
- d) Identificarse con documentos falsificados.
- e) Plagiar utilizando libros, apuntes u otros medios de ayuda no permitido, la grabación o empleo de un sistema remoto o asistencia no autorizado.

Artículo 81. La OCA **anulará la constancia de ingreso** del postulante que alcanzó vacante si:

- a) No recoge la constancia de ingreso en la fecha que corresponde según cronograma establecido en el presente reglamento.
- b) No presenta los documentos necesarios y obligatorios, según modalidad, dentro del plazo indicado en el presente reglamento como requisito para obtener la constancia de ingreso.



Artículo 82. La OCA **anulará la constancia de ingreso** si, en cualquier momento, la facultad a la que ingresó informa sobre evidencias concretas de suplantación o falsificación de documentos; en este caso, el ingresante perderá su condición de alumno.

Artículo 83. El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la OCA será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 84. La Universidad, de acuerdo con la gravedad de la falta, informará el nombre de la persona sancionada a las entidades correspondientes para los fines pertinentes. Los actos de fraude cometidos por el personal docente, administrativos (diversas modalidades), funcionarios y estudiantes que pertenezcan a otras universidades, serán denunciados ante las autoridades del Ministerio Público, sin perjuicio de informar a sus respectivas universidades, para las acciones pertinentes

Artículo 85. Dependiendo de las faltas referidas entre los **artículos 80 y 83**, se redactará un acta en presencia del fiscal, que describirá los hechos para las acciones de ley correspondientes. Asimismo, se iniciará un proceso administrativo sumario contra el implicado en los hechos denunciados de tipo sancionador, respetando las reglas del debido proceso, en el que actuará como primera instancia el jefe de la Oficina de Procesos de Admisión y, como segunda instancia, el director general de la OCA.

Artículo 86. Después de un proceso administrativo, la OCA anulará el ingreso del postulante que fomenta el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNMSM, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 87. Para ingresar al local el día del examen, el postulante deberá portar solamente el material indicado en el **anexo 6** del presente reglamento. La detección de cualquier equipo mencionado en el **artículo 52** inciso a, impedirá el acceso del postulante al aula donde rendirá su examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución del dinero.

Artículo 88. Los postulantes referidos en el **artículo 80** inciso b, además de suplantados y suplantadores, serán derivados al Ministerio Público para la denuncia y las acciones legales correspondientes y serán sancionados con la inhabilitación definitiva de postular a la UNMSM, a su vez, se registrará en la base de datos de inhabilitados.

Artículo 89. La Universidad sancionará al postulante con la anulación de ingreso si, al momento de solicitar o recabar su constancia de ingreso, se detecta alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber sido suplantado.
- b) Haber sido suplantador.
- c) Haber registrado información falsa en su inscripción.
- d) Haber entregado documentación falsa.

Artículo 90. Si el suplantador fuera estudiante de la UNMSM, será derivado al Ministerio Público para la denuncia legal correspondiente; simultáneamente, se informará a la facultad a la que pertenece para la apertura de un proceso disciplinario en conformidad con el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Capítulo VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - La OCA verificará la documentación y la identidad personal del postulante durante el momento en que lo considere necesario. Para el proceso de verificación, por ningún motivo se aceptará documentación incompleta, específicamente para el caso de estudiantes egresados de EBR y EBA; en el caso de estudiantes de quinto de secundaria se hará la verificación de la documentación presentada. El proceso de verificación de la documentación se realizará dentro de los plazos establecidos para la emisión de **la constancia de ingreso de manera presencial**.

SEGUNDA. - El postulante discapacitado, acreditado por el CONADIS, previamente deberá informar sobre su discapacidad al Área de Acreditación del Postulante para coordinar los ajustes razonables según necesidad, hasta el cierre de inscripciones en el local de la OCA sitio en la Av. Óscar R. Benavides (ex Colonial) con calle Germán Amézaga – Lima (Ciudad Universitaria). Para casos en que la persona con discapacidad no esté registrada en CONADIS, será necesario que presente un certificado de salud emitido por el MINSA u otro organismo público de salud.

TERCERA. - Los postulantes que se inscriban en el Proceso de Admisión 2025-II en la fecha de rezagados tendrán un recargo en el monto de inscripción.

CUARTA. - Los postulantes con discapacidad registrados en el Área de Acreditación de la OCA, previa evaluación y dependiendo del grado de discapacidad, rendirán su examen en una unidad especial de acuerdo con los ajustes razonables necesarios

QUINTA. - Los documentos del proceso de admisión serán custodiados y administrados por la OCA. Después que el ingresante haya recogido su constancia de ingreso, estos documentos serán transferidos a la facultad correspondiente.

SEXTA. - No procede devolución alguna sobre derechos pagados después de que el postulante haya realizado su inscripción.

La anulación del examen del postulante no dará lugar a la devolución de los pagos realizados por él a favor de la universidad, por derecho de prospecto e inscripción en el proceso de admisión.

SÉPTIMA. - La universidad otorga becas de exoneración de pago de inscripción a los postulantes que concluyan sus estudios secundarios en el año 2024 (Examen de Admisión 2025-II) y ocupen el primer y segundo puesto en una institución educativa pública, ubicada en zona de pobreza y pobreza extrema. Para gozar de este beneficio, el postulante debe presentar el cuadro de méritos respectivo visado por la institución correspondiente. Su solicitud será evaluada por la OCA de acuerdo con el Reglamento de Exoneración de Pago por Derecho de Inscripción. Enlace <https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>.

OCTAVA. - Están **INHABILITADAS** de postular en el proceso de admisión 2025-II de la UNMSM:

- Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades.
- Las personas que tengan proceso administrativo vigente y hayan sido captadas y/o condenadas por fraude o suplantación, en cualquiera de sus modalidades.

NOVENA. - Los postulantes matriculados en el Ciclo Ordinario 2024-II del Centro Preuniversitario de la UNMSM para alcanzar una vacante en el presente proceso de admisión deberán cumplir con las normativas establecidas en el Reglamento de Admisión 2025-II.

DÉCIMA. - Para el caso de ingresantes que ya estudian en una Escuela Profesional de la UNMSM, a solicitud la OCA emitirá una **constancia temporal** para iniciar el trámite de anulación de matrícula. Luego de solicitar la anulación de su matrícula a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), podrán obtener su nueva **constancia de ingreso** previa presentación del documento de trámite.

DÉCIMA PRIMERA. - Culminado el proceso del examen de admisión, el postulante entregará al docente de aula el material del examen que solicite la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

DÉCIMA SEGUNDA. - Respecto a los postulantes que presenten alguna discapacidad, la Oficina Central de Admisión brindará los respectivos **ajustes razonables**.

DÉCIMA TERCERA. - Los postulantes a las secciones de facultad de la UNMSM acreditarán ser habitantes locales con la documentación debida.

DÉCIMA CUARTA. - Los ingresantes a las secciones de facultad de la UNMSM, desarrollarán sus estudios universitarios exclusivamente en la sección donde postularon.

DÉCIMA QUINTA. - El 5% de vacantes reservadas a las personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el numeral 38.1 del artículo 38° de la Ley 29973, se obtendrá sobre el total de vacantes ofertadas por cada escuela profesional.

DÉCIMA SEXTA. - Se aplicará la asignación de vacantes por modalidad a partir del tercer año de creación de las secciones y sedes de facultad. Se exceptúa las de primeros puestos, personas con discapacidad, comunidades nativas, víctimas de terrorismo, plan integral de reparaciones, deportistas de alto nivel y deportistas calificados (supernumerarios: miembros de representaciones diplomáticas y convenios específicos), en el caso que las facultades lo requieran.

DÉCIMA SEPTIMA. - El derecho de matrícula del ingresante en la Escuela Profesional respectiva se ejercerá al inicio del periodo lectivo del año 2025. El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad perderá el derecho de ingreso.

DÉCIMA OCTAVA. - Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, en el marco de la ley universitaria y el estatuto de la Universidad.

GLOSARIO

- a) **Constancia de ingreso:**
Documento oficial que acredita el ingreso del postulante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Es emitido por la Oficina Central de Admisión (OCA). Y para el caso de ingresantes que cursan el cuarto o quinto año se les emitirá una **Constancia Provisional**.
- b) **Aspirante:**
Persona que pretende postular a la UNMSM a través del examen general de admisión para ingresar a una Escuela Profesional de la UNMSM.
- c) **Postulante:**
Persona que se ha inscrito para participar en el Proceso de Admisión para ingresar a la UNMSM y cumple con los requisitos del reglamento de admisión vigente.
- d) **Ingresante:**
Postulante que alcanzó una vacante en el Proceso de Admisión para ingresar a la UNMSM y ha recibido la constancia de ingreso.
- e) **Proceso de Admisión:**
Conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes que aspiran ser estudiantes de la UNMSM, que cuentan con el nivel necesario para estudiar un programa de educación superior y cumplan los requisitos en concordancia con los dispositivos legales vigentes, la misión y visión de la UNMSM.

- f) **Examen general de admisión:**
Los postulantes en su totalidad rendirán una Prueba de destrezas cognitivas (**DECO®**) y en esta misma prueba una evaluación actitudinal.
- g) **Prueba de Destrezas Cognitivas (DECO®):**
Instrumento de evaluación de destrezas cognitivas que permite medir el desarrollo de la habilidad incorporada a la información, a partir de contextos y situaciones reales que hacen posible desarrollar un aprendizaje significativo.
- h) **Evaluación actitudinal:**
Proceso en el cual se analiza y valora la actitud de los postulantes.
- i) **Vacante:**
Plaza ofrecida por la UNMSM para estudiar en una Escuela Profesional.
- j) **EBR:**
Educación Básica Regular, sustentada en el Art. 36 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- k) **EBA:**
Educación Básica Alternativa, sustentada en el Art. 37 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- l) **Fiscalización posterior:**
Conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección de los resultados del examen general de admisión a cargo de las autoridades de la Universidad en coordinación con las entidades respectivas, que se llevará a cabo durante el más breve plazo.

m) Inhabilitación definitiva:

Imposibilidad permanente para postular a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que recae sobre aquellos postulantes a los cuales se haya comprobado fehacientemente que durante el proceso de admisión han actuado transgrediendo las normas indicadas en el presente reglamento de admisión como resultado del procedimiento administrativo sancionador y de la fiscalización posterior.

n) Actos de fraude:

Se refiere a la acción de engañar o cometer un acto deshonesto con la intención de obtener beneficios ilegítimos ya sea financieros, personales o de otra naturaleza.

o) SMA:

Servicio Militar Acuartelado, es aquel que se cumple en forma permanente en las Unidades, Bases y Dependencias de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, durante el tiempo previsto en la presente Ley.

p) Lic:

Licenciado, es el personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar en el Activo.

q) CONADIS:

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

r) OCA:

Oficina Central de Admisión.



ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II



ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)				CENTRO PREUNIVERSITARIO	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TRASLADO INTERNO	GRADUADOS OTITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMUNIDADES NATIVAS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	DEPORTISTAS CALIFICADOS	SUPERNUMERARIO		TOTAL
		LIMA	CHILCA	VILLA RICA	HUARMAY													MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS	CONVENIOS ESPECÍFICOS	
01.1	Medicina Humana	56	-	-	-	8	13	2	1	1	-	7	-	1	-	1	-	-	-	90
01.2	Obstetricia	45	-	-	-	6	3	1	-	1	-	5	-	1	-	-	-	-	-	62
01.3	Enfermería	46	-	-	-	6	6	1	1	1	1	6	-	1	-	1	-	-	-	70
01.4	Tecnología Médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01.4.1	Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	17	-	-	-	3	3	1	1	1	1	2	-	1	-	1	-	-	-	31
01.4.2	Área: Terapia Física y Rehabilitación	17	-	-	-	3	3	1	1	1	1	2	-	1	-	1	-	-	-	31
01.4.3	Área: Radiología	17	-	-	-	3	3	1	1	1	1	2	-	1	-	1	-	-	-	31
01.4.4	Área: Terapia Ocupacional	17	-	-	-	3	3	1	1	1	1	2	-	1	-	1	-	-	-	31
01.5	Nutrición	25	-	-	-	4	4	1	-	-	-	3	-	1	-	1	-	-	-	39
04.1	Farmacia y Bioquímica	30	-	-	-	4	2	1	1	4	1	4	-	-	-	-	-	-	-	47
04.2	Ciencias de los Alimentos	10	-	-	-	2	2	1	1	1	-	2	-	1	1	1	-	-	-	22
04.3	Toxicología	12	-	-	-	2	2	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	18
05.1	Odontología	25	-	-	-	3	3	1	1	1	1	3	-	-	1	1	1	-	-	41
08.1	Medicina Veterinaria	22	-	-	-	3	5	1	1	1	1	3	-	-	-	1	-	-	-	38
18.1	Psicología	49	-	-	-	7	18	2	3	2	1	7	2	-	1	1	-	-	-	93
18.1	Psicología - sede Chilca	-	13	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	17
18.1	Psicología - sede Villa Rica	-	-	26	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	30
18.1	Psicología - sede Huarmey	-	-	-	26	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	30
18.2	Psicología Organizacional y de la Gestión Humana	22	-	-	-	4	11	2	1	1	1	4	1	-	1	2	-	-	-	50
TOTAL		410	13	26	26	61	87	17	14	17	10	59	3	9	5	13	1	-	-	771



ÁREA B: CIENCIAS BÁSICAS

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)	CENTRO PREUNIVERSITARIO	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TRASLADO INTERNO	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMUNIDADES NATIVAS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	DEPORTISTAS CALIFICADOS	SUPERNUMERARIO		TOTAL
															MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS	CONVENIOS ESPECÍFICOS	
07.1	Química	29	4	4	1	-	3	-	4	1	1	1	-	-	-	-	48
10.1	Ciencias Biológicas	30	4	3	1	-	1	-	4	-	-	-	-	-	-	-	43
10.2	Genética y Biotecnología	21	3	2	2	-	1	-	3	1	1	1	1	-	-	-	36
10.3	Microbiología y Parasitología	23	3	3	1	-	1	-	3	-	-	-	-	1	-	-	35
13.1	Física	24	6	11	2	2	1	1	4	1	1	1	1	1	-	-	56
14.1	Matemática	40	5	1	1	1	1	-	5	-	-	-	-	1	-	-	55
14.2	Estadística	41	5	-	3	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	54
14.4	Investigación Operativa	30	5	8	2	2	2	1	5	2	2	2	2	2	-	-	65
14.5	Computación Científica	38	5	3	2	2	-	1	5	-	1	1	-	1	-	-	59
TOTAL		276	40	35	15	7	10	3	38	5	6	6	4	6	-	-	451



ÁREA C: INGENIERÍA

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)			CENTRO PREUNIVERSITARIO	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TRASLADO INTERNO	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMUNIDADES NATIVAS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	DEPORTISTAS CALIFICADOS	SUPERNUMERARIO		TOTAL
		LIMA	OYÓN	CHILCA													MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS	CONVENIOS ESPECÍFICOS	
07.2	Ingeniería Química	39	-	-	6	5	2	1	2	2	5	1	1	1	1	1	-	-	67
07.3	Ingeniería Agroindustrial	35	-	-	5	5	1	1	1	1	5	1	1	2	1	1	-	-	60
13.2	Ingeniería Mecánica de Fluidos	26	-	-	5	6	3	2	2	1	4	2	2	2	2	2	-	-	59
16.2	Ingeniería Geológica	21	-	-	3	1	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	-	-	40
16.2	Ingeniería Geológica - sede Oyón	-	20	-	-	2	-	-	-	-	2	2	2	-	1	1	-	-	30
16.3	Ingeniería Geográfica	21	-	-	3	2	1	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	30
16.5	Ingeniería de Minas	15	-	-	2	2	2	1	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	25
16.5	Ingeniería de Minas - sede Oyón	-	26	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	30
16.6	Ingeniería Metalúrgica	15	-	-	3	3	2	2	1	1	2	1	-	1	1	-	1	-	33
16.7	Ingeniería Civil	40	-	-	5	2	1	-	1	-	5	1	-	-	-	-	-	-	55
16.8	Ingeniería Ambiental	15	-	-	2	2	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	23
16.9	Arquitectura y Urbanismo	15	-	-	2	2	1	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	23
17.1	Ingeniería Industrial	73	-	-	10	13	4	3	2	-	10	1	1	-	-	-	-	-	117
17.2	Ingeniería Textil y Confecciones	26	-	-	4	1	2	2	-	-	4	1	1	-	-	-	-	-	41
17.3	Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo	19	-	-	3	3	-	-	-	-	2	-	2	1	-	-	-	-	30
19.1	Ingeniería Electrónica	45	-	-	7	15	1	1	1	1	6	1	1	1	2	1	-	-	83
19.2	Ingeniería Eléctrica	20	-	-	4	5	1	1	1	1	3	2	1	1	4	2	-	-	46
19.2	Ingeniería Eléctrica - sede Chilca	-	-	12	-	2	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	-	-	18
19.3	Ingeniería de Telecomunicaciones	30	-	-	3	5	5	1	2	3	5	3	3	3	5	5	-	-	73
19.4	Ingeniería Biomédica	20	-	-	3	6	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	-	-	41
20.1	Ingeniería de Sistemas	43	-	-	6	5	2	2	1	1	6	1	1	1	1	1	-	-	71
20.2	Ingeniería de Software	15	-	-	3	5	2	-	1	1	2	1	-	1	-	2	-	-	33
20.3	Ciencia de la Computación	15	-	-	3	5	2	-	1	1	2	1	-	1	-	2	-	-	33
	TOTAL	548	46	12	82	99	37	19	21	16	81	21	18	18	21	21	1	-	1061



ÁREA D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)					CENTRO PREUNIVERSITARIO	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TRASLADO INTERNO	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMUNIDADES NATIVAS	VEHÍCULOS DEL TERRITORIO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	DEPORTISTAS CALIFICADOS	SUPERNUMERARIO		TOTAL
		LIMA	S.J.L.	HUARAL	OYÓN	CHILCA													MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS	CONVENIOS ESPECÍFICOS	
09.1	Administración	82	-	-	-	-	14	5	2	2	2	1	10	1	1	1	1	1	-	-	123
09.1	Administración - sede S.J.L.	-	13	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	17
09.1	Administración - sede Huaral	-	-	9	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	12
09.2	Administración de Turismo	46	-	-	-	-	9	4	10	2	1	2	7	1	1	1	1	-	-	-	84
09.2	Administración de Turismo - sede S.J.L.	-	9	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	12
09.2	Administración de Turismo - sede Huaral	-	-	9	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	12
09.3	Administración de Negocios Internacionales	47	-	-	-	-	6	3	1	1	1	1	6	-	1	-	-	-	-	-	67
09.3	Administración de Negocios Internacionales - sede S.J.L.	-	8	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	12
09.3	Administración de Negocios Internacionales - sede Huaral	-	-	8	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	12
09.4	Administración de la Gastronomía	9	-	-	-	-	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	21
09.5	Administración Marítima y Portuaria	8	-	-	-	-	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	21
09.6	Marketing	12	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	17
11.1	Contabilidad	99	-	-	-	-	15	5	2	2	2	2	15	-	4	-	-	-	-	-	146
11.1	Contabilidad - sede S.J.L.	-	18	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	22
11.1	Contabilidad - sede Huaral	-	-	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
11.1	Contabilidad - sede Oyón	-	-	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
11.1	Contabilidad - sede Chilca	-	-	-	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
11.2	Gestión Tributaria	35	-	-	-	-	8	5	2	2	2	2	5	-	2	-	-	-	-	-	63
11.2	Gestión Tributaria - sede S.J.L.	-	18	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	22
11.3	Auditoría Empresarial y del Sector Público	35	-	-	-	-	8	5	2	2	2	2	5	-	2	-	-	-	-	-	63
11.3	Auditoría Empresarial y del Sector Público - S.J.L.	-	18	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	22
11.4	Presupuesto y Finanzas Públicas	35	-	-	-	-	7	9	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	56
11.4	Presupuesto y Finanzas Públicas - sede S.J.L.	-	18	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	22
11.5	Criminalística Financiera Forense	85	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	100
12.1	Economía	78	-	-	-	-	10	10	-	1	1	-	10	-	3	-	-	-	-	-	113
12.2	Economía Pública	65	-	-	-	-	6	7	1	1	1	1	8	-	1	-	-	-	-	-	91
12.3	Economía Internacional	65	-	-	-	-	5	8	1	1	1	1	8	-	1	-	-	-	-	-	91
	TOTAL	701	102	48	40	40	104	85	23	16	15	14	102	4	21	4	2	2	-	-	1323

*S.J.L.: San Juan de Lurigancho



ÁREA E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CÓDIGOS	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)			CENTRO PREUNIVERSITARIO	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TRASLADO INTERNO	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMUNIDADES NATIVAS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	DEPORTISTAS CALIFICADOS	SUPERNUMERARIO		TOTAL
		LIMA	OYÓN	VILLARICA													MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS	CONVENIOS ESPECÍFICOS	
02.2	Derecho	134	-	-	18	5	10	4	3	2	17	3	3	1	2	1	-	-	203
02.2	Derecho - sede Villa Rica	-	-	26	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	30
02.3	Ciencia Política	40	-	-	7	8	5	3	8	1	6	1	1	1	1	1	-	-	83
03.1	Literatura	18	-	-	3	1	1	1	1	1	2	1	1	-	1	1	-	-	32
03.3	Filosofía	18	-	-	3	5	3	3	1	1	3	1	1	1	1	-	-	-	41
03.4	Lingüística	17	-	-	3	2	2	1	1	1	2	1	1	1	-	-	-	-	32
03.5	Comunicación Social	22	-	-	2	2	1	1	1	1	3	2	1	-	1	-	-	-	37
03.6	Arte	17	-	-	2	2	2	3	-	3	2	1	1	-	-	-	-	-	33
03.7	Bibliotecología y Ciencias de la Información	15	-	-	2	2	2	1	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	25
03.8	Danza	5	-	-	1	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	10
03.9	Conservación y Restauración	17	-	-	3	2	2	2	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-	32
03.10	Lenguas, Traducción e Interpretación	15	-	-	2	4	-	1	-	-	2	10	-	-	-	-	-	-	34
03.10	Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.1.1	Área: Educación Inicial	13	-	-	2	2	1	-	1	-	2	1	1	2	1	1	-	-	27
06.1.2	Área: Educación Primaria	13	-	-	2	2	1	-	1	-	2	1	1	2	1	1	-	-	27
06.1.3	Área: Educación Secundaria	60	-	-	8	4	3	2	2	-	8	1	3	1	2	1	-	-	95
03.2	Educación Física	53	-	-	8	2	2	1	2	-	7	2	2	-	5	5	-	-	89
03.2	Educación Física - sede Oyón	-	26	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	30
15.1	Historia	18	-	-	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	-	35
15.2	Sociología	23	-	-	3	1	1	1	1	1	3	2	2	1	-	-	-	-	39
15.3	Antropología	21	-	-	4	2	2	2	2	1	3	1	1	1	1	1	-	-	42
15.4	Arqueología	18	-	-	3	3	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	-	-	37
15.5	Trabajo Social	32	-	-	5	10	4	2	1	-	5	1	1	1	1	1	-	-	64
15.7	Geografía	25	-	-	3	2	-	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	34
	TOTAL	594	26	26	86	69	45	31	29	15	84	32	25	14	19	15	1	-	1111

ANEXO 2

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PRUEBA GENERAL (Letra inicial del primer apellido)

De la A a la Z	Del 7 al 28 de enero de 2025
REZAGADOS: Todas las letras	Del 29 de enero al 20 de febrero de 2025

Nota : Los pagos en el Banco de la Nación solo se pueden realizar de lunes a sábado en horario de oficina.

POSTULANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (EPEF)

Inscripciones	Del 16 diciembre del 2024 al 17 de enero de 2025	admisionepef.fe@unmsm.edu.pe
Examen Médico	Día: lunes 20 de enero del 2025	Lugar: Clínica UNMSM - Ciudad Universitaria (puerta 5). Hora: 08:00 horas
Examen Psicológico	Día: martes 21 de enero del 2025	Lugar: E.P. de Educación Física – Ciudad Universitaria (puerta 7). Hora: 08:00 horas

EXAMEN FÍSICO

Gimnasia y coordinación motora	Día: jueves 23 de enero del 2025	Lugar: Gimnasio EP Educación física Av 28 de julio 1942 – La victoria Hora: 14:00 horas
Atletismo	Día: viernes 24 de enero del 2025	Lugar: Estadio Ciudad Universitaria (puerta 6) Hora: 08:00 horas
Natación	Día: viernes 24 de enero del 2025	Lugar: Piscina UNMSM – Ciudad Universitaria Hora: 11:00 horas
Entrega de Constancias	Día: lunes 27 y martes 28 de enero del 2025	A través del correo electrónico personal

INFORMES	Facebook	Educación Física-UNMSM
	Teléfono	Telf.: 619-7000 anexos 5851 - 5853
	Correo	admisionepef.fe@unmsm.edu.pe

PRESENTACIÓN PARA LOS EXÁMENES MÉDICO, PSICOLÓGICO Y DE APTITUD FÍSICA

EXAMEN MÉDICO Y EXAMEN PSICOLÓGICO	• DNI • Ropa casual • Lapicero
EXAMEN DE GIMNASIA Y COORDINACIÓN MOTORA Y ATLETISMO	• DNI • Polo completamente blanco, sin slogans • Short azul marino o negro • Medias blancas media caña • Zapatillas blancas, negras y azul oscuro
NATACIÓN	• DNI • Damas: ropa de baño oscuro enterizo (negro o azul marino, gorro de natación y sandalias) • Varones: ropa de baño oscuro (negro o azul marino) gorro de natación y sandalias

POSTULANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA (EPD)

PRE INSCRIPCIÓN	Fecha:	Del 6 al 10 de enero de 2025
	Horario:	De lunes a viernes De 9:00 a. m. a 12:00 m. De 2:00 p. m. a 3:00 p. m.
	Lugar:	Escuela Profesional de Danza - 2do piso (modalidad presencial) Av. Germán Amézaga N° 375 - Cercado de Lima, Perú (Puerta N° 2)
EXAMEN DE APTITUDES DANCÍSTICAS	Costo:	S/. 50.00
	Concepto de pago:	255-002 - Banco Pichincha
EXAMEN MÉDICO	Fecha:	10 de enero de 2025
	Hora:	De 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
	Lugar:	Clinica Universitaria de la UNMSM.
	Costo:	S/. 137.00
	Concepto de pago:	209-405 - Banco Pichincha

EXAMEN DE APTITUDES DANCÍSTICA

DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA	Fecha:	14 de enero de 2025 (9:00 a. m.) 16 de enero de 2025 (9:00 am)
	Lugar:	Aula de Danza Facultad de Letras y Ciencias Humanas
	Resultados:	20 de enero de 2025
INFORMES	Escuela Profesional de Danza	
	Pabellon de Letras - 2do piso	
	Correo electrónico: eapdanza.letras@unmsm.edu.pe	

EXAMEN DE ADMISIÓN:

EXAMEN GENERAL	Sábado 1 de marzo de 2025	ÁREA D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
	Domingo 2 de marzo de 2025	ÁREAS B: CIENCIAS BÁSICAS C: INGENIERÍAS
	Sábado 8 de marzo de 2025	ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD – (excepto Medicina Humana)
	Domingo 9 de marzo de 2025	ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD – EP Medicina Humana
EXAMEN ESPECIAL (Graduados o titulados, traslado externo nacional e internacional, traslado interno y deportistas calificados de alto nivel y deportistas calificados).	Domingo 2 de marzo de 2025	TODAS LAS ÁREAS

ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO

Presencial: Todas las modalidades, según cronograma	12, 13, 14, 17 y 18 de marzo de 2025
PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN INSCRIPCIONES EN LA PÁGINA WEB	: : Agencias del Banco de la Nación https://admisión.unmsm.edu.pe/portal/

ANEXO 3

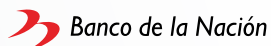
PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Adquirir y revisar el Reglamento de Admisión Digital 2025-II.
2. Pagar el derecho de inscripción en el BANCO DE LA NACIÓN. Consignar el **número 100000** y el número de DNI del postulante.
3. Los montos para pagar figuran en el **anexo 12**.
4. El postulante que no logró inscribirse a tiempo, podrá realizarlo en la etapa de **REZAGADOS**, previo pago de un monto adicional a la tarifa establecida (**ver anexo 12**).
5. Después de seis horas, como mínimo, de haber pagado su derecho de inscripción en el Banco de la Nación, acceda a la página **<https://admission.unmsm.edu.pe/portal/>** e inscribábase digitando progresivamente lo solicitado por el sistema, presionando en cada caso la tecla TAB.

5.1 Solicitud de los datos básicos para la inscripción

- Seleccione la modalidad de postulación.
- Seleccione Escuela/área (especialidad) a la que postula.
- Ingrese el número de Reglamento de Admisión 2025-II (100000+DNI del postulante).
- Ingrese el número de código de operación (6 dígitos) según el modelo del formulario de inscripción generado a partir del comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación según se muestra a continuación:
- Haga clic en opción *siguiente*
- Seleccione la fecha de operación: día, mes y año. Según figura en el comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación.
- Haga clic en la opción *siguiente*.

MODELO DE COMPROBANTE DE PAGO BANCO DE LA NACIÓN



CÓDIGO: 09500

DOCUMENTO: D.N.I.

NRO: XXXXXXXX

CANT. DOC. : 0001

MONTO S/ : *****XXX.00

152695

20

ENE

2025

9501 0029 1235 09:17:23

Código de
Operación

Día

Mes

Año

Código de operación: **152695**

Fecha de operación: 20 ENE 2025

También se puede pagar en la plataforma digital
PÁGALO.PE (VIRTUAL), del Banco de la Nación.

MODELO DE PAGALO.PE (VIRTUAL)



RUC: 2010030585

CONSTANCIA DE PAGO DE TASAS

NRO. TICKET: XXXXXXXXXX

Datos de la operación :

FECHA DE OPERACIÓN: XX/XX/XXXX XX:XX:XX

ENTIDAD: UNMSM

TASA/TRIBUTO: 095XX - XXXXXXXX

Datos del contribuyente:

TIPO DE DOCUMENTO: DNI

NRO. DE DOCUMENTO: XXXXXXXXX

Otros datos :

CANTIDAD: 00001

COSTO UNITARIO: S/ *****XXX.XX

IMPORTE TOTAL: S/ *****XXX.XX

Secuencia de pago	Fecha de Operación	Trx	Cód. Cajero	Cód. Oficina	Hora de operación
XXXXXX	XXXXXXXXXX	3586	9174	0987	14:14:56

Cód. control
XXXXXX

Recuerda que en Págalope puedes realizar al instante el pago de trámites de diferentes entidades públicas (Poder Judicial, RENIEC, Migraciones, PNP, INPE, MTC, entre otras) sin tener que ir al Banco.



MODELO DE FORMULARIO

Ingreso de los datos socioeconómicos del postulante - Datos personales

- Digite sus apellidos y nombres como figuran en su DNI (con tildes, diéresis, etc.).
- Seleccione el género que le corresponda.
- Seleccione la fecha de su nacimiento (día, mes y año).
- Seleccione el tipo de documento de identidad.
- Digite el número de su DNI o el número de su pasaporte, o carné de extranjería si fuera extranjero.
- Digite su número telefónico fijo, celular, teléfono de referencia, correo electrónico.
- Seleccione si es invidente (ciego) o no.

1.3 Nombres :

 Juan Manuel

1.4 Sexo del Postulante :

- ☒ Masculino
☐ Femenino

1.5 Fecha de Nacimiento :

 2004-10-05

 D.N.I. 

1.7 Número de documento de identidad :

 71635354

1.8 Prefijo Teléfono Fijo (Ocupacional) :

 01 (LIMA) 

1.9 Teléfono Fijo (Ocupacional) :

 5555555

1.10 Teléfono Celular :

 99999999

1.11 Teléfono Referencia

 123456789

1.12 Correo Electrónico :

 informatica.oca@unmsm.edu.pe

1.13 ¿Presenta restricción o impedimento de realizar una actividad?

 Si 

1.14 Es :

- ☒ Temporal

1.15 Tipo de discapacidad :

 AUTISMO 

1.16 Tiene Certificado de Discapacidad :

- ☐ Si
☒ No

1.17 Número de Certificado de Discapacidad :

 Número de certificado

Institución educativa de procedencia

- Seleccione el tipo de institución educativa de procedencia: estatal o particular (el postulante extranjero seleccionará *particular*).
- Seleccione si estudió bachillerato o no.
- Seleccione el departamento/región de su institución educativa, y el año en que terminó la educación secundaria.

MODELO DE FORMULARIO

2.0 Institución educativa de procedencia :

2.1 Tipo :

- ☒ Estatal
☐ Privado

2.2 Departamento/Región del colegio :



LIMA



2.3 Año en que concluyó/concluirá su Educación Secundaria :



2022



MODELO DE FORMULARIO

Datos de procedencia

- Seleccione el departamento/región, provincia de su nacimiento.
- Seleccione el departamento/región, provincia y distrito de su residencia.
- Digite la dirección de su domicilio.

3.0 Datos de Procedencia :

3.1 País de Nacimiento :

 PERÚ 

3.2 Lengua Nativa :

 ESPAÑOL 

3.3 Idioma Extranjero :

 ESLOVENO 

3.4 Departamento/Región de nacimiento :

 LIMA 

3.5 Provincia de nacimiento :

 CANTA 

3.6 Distrito de nacimiento :

 HUAROS 

3.7 Departamento/Región de residencia :

 LIMA 

3.8 Provincia de residencia :

 HUARAL 

3.9 Distrito de residencia:

 HUARAL 

3.10 Dirección:

 Calle 59 Av. German Amezaga

3.11 ¿Proviene de un Pueblo Indígena u Originario? :

 Si 

3.12 Pueblo Indígena u Originario :

 ASHANINKA 

3.13 Lengua Nativa Indígena u Originaria :

 ASHANINKA 

Datos adicionales

- Seleccione con quién reside.
- Digite el nombre y el teléfono de su padre, madre o tutor.
- Seleccione el número de veces que postuló a la UNMSM.
- Seleccione el tipo de preparación y el medio por el que se informó del examen de admisión.

MODELO DE FORMULARIO

5.0 Datos Adicionales :

5.1 ¿Con quién reside :

☰

TUTOR

▼

5.2 Nombre del Padre o Madre o Tutor :

📄

Carlos Hernandez

1.10 Teléfono Celular

📞

987654321

5.3 Número de veces que postuló a la UNMSM :

☰

1

▼

5.3 Tipo de preparación

☰

SOLO

▼

5.4 Medio por el que se informó del examen de admisión :

☰

VOLANTES

▼

Validación

- Vuelva a ingresar Escuela/área (especialidad) a la que postula.

6.0 Validación :

6.1 Vuelve a ingresar la Escuela Profesional a la que postula (Primera Opción)

⋮

ADMINISTRACIÓN - HUARAL

▼

Cancelar

Retroceder

Siguiente

- Haga clic en la opción *siguiente*.

5.2 Búsqueda colegio

- Ingrese el código de colegio. Deberá usar el botón buscador, no digitar. Se abrirá una nueva página donde deberá introducir el nombre del colegio y, una vez ubicado, haga clic en *aceptar*.
- Haga clic en la opción *siguiente*.

5.3 Carga de la foto del postulante según norma del MINEDU-SUNEDU (esta foto será utilizada para el carné universitario y otros documentos oficiales)

- Tomarse una foto con una cámara fotográfica o un celular con buena resolución. La foto del postulante debe tener las siguientes características:
 - a. A color y en formato o extensión *.jpg*.
 - b. Fondo blanco (no se aceptarán fotos con otro color de fondo).
 - c. Rostro de frente, sin gorra y sin anteojos (excepto invidentes que lo requieran).
 - d. Imagen enfocada solo en la cabeza y en los hombros (vea el modelo).
 - e. Vestimenta de color (evitar vestimenta blanca).
 - f. Si tuviese cabello largo, este debe estar sujeto hacia atrás.
 - g. El archivo de la fotografía debe ser cargado al aplicativo indicado.
 - h. Haga clic en la opción *siguiente*.

MODELO DE FORMULARIO

1) Foto del Postulante :

Instrucciones

- La foto debe estar sobre fondo claro, sin anteojos, gorras o accesorios.
- El cabello recogido.
- El archivo de la foto debe tener un tamaño de máximo 500KB.
- Formato de la imagen: JPG o JPEG.

Foto Válida



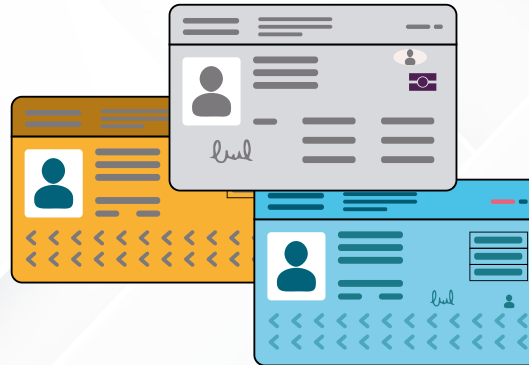
Documento Sustentatorio :

visafoto
descarga.jpg
[500 KB]

descarga.jpg
Remove
Browser ...

5.4 Documento de identidad

EJEMPLO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD



- Cargar el documento de identidad.



Aplica lo mismo para el reverso del Documento de Identidad.

5.4 Confirmación de la información digitada

- Verifique que los datos ingresados se han grabado exitosamente.
- Haga clic en la opción registrar inscripción, cancelar o modificar.

Después de hacer clic en registrar inscripción, el postulante quedará inscrito.

5.5 Impresión del carné de postulante-declaración jurada.

- En la pantalla aparecerá su **carné de postulante-declaración jurada** por duplicado. Este es su documento de identificación, el cual, es indispensable presentarlo el día del examen, este documento se descargará desde un link que será enviado a su correo registrado días antes de rendir el examen.
- Imprima su carné de postulante-declaración jurada en papel bond tamaño A4 de forma horizontal, el cual, tendrá impreso SOLO el código del postulante, sus nombres y apellidos, y su fotografía, recuerde NO LLENAR otra información por ningún motivo.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA 2025-II (Imagen Referencial sin Valor)



Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

CARNÉ DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA 2025-II

LOCAL: SAB-E.P. ING. METALÚRGICA

PUERTA: PUERTA 01

FECHA DE EXAMEN:

HORA DE INGRESO:

CÓDIGO DEL POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

MODALIDAD:

DECLARACIÓN JURADA

- La información consignada al momento de inscribirse es verdadera y de mi entera responsabilidad.
- Conozco y acepto todas las disposiciones del Reglamento General de Admisión 2025-II al cual me someto.
- En caso de alcanzar una vacante, me comprometo a cumplir con lo dispuesto en los artículos del Reglamento General de Admisión 2025-II.

DÍA DEL EXAMEN

- Presentarse con este carné en el local que le corresponda rendir su Examen de Admisión.
- Portar el DNI original y actualizado.
- La firma e impresión dactilar se realizará en el aula asignada.
- Cumplir los protocolos exigidos.

FIRMA DEL POSTULANTE



FIRMA DEL DOCENTE

--	--	--	--

AULA

PARA LA UNIVERSIDAD

USAR APLICACIÓN
(Las impresiones dactilares se colocarán
el día del examen en el aula)



Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

CARNÉ DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA 2025-II

LOCAL: SAB-E.P. ING. METALÚRGICA

PUERTA: PUERTA 01

FECHA DE EXAMEN:

HORA DE INGRESO:

CÓDIGO DEL POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

MODALIDAD:

DECLARACIÓN JURADA

- La información consignada al momento de inscribirse es verdadera y de mi entera responsabilidad.
- Conozco y acepto todas las disposiciones del Reglamento General de Admisión 2025-II al cual me someto.
- En caso de alcanzar una vacante, me comprometo a cumplir con lo dispuesto en los artículos del Reglamento General de Admisión 2025-II.

DÍA DEL EXAMEN

- Presentarse con este carné en el local que le corresponda rendir su Examen de Admisión.
- Portar el DNI original y actualizado.
- La firma e impresión dactilar se realizará en el aula asignada.
- Cumplir los protocolos exigidos.

FIRMA DEL POSTULANTE



FIRMA DEL DOCENTE

--	--	--	--

AULA

PARA LA UNIVERSIDAD

USAR APLICACIÓN
(Las impresiones dactilares se colocarán
el día del examen en el aula)

¡No debe firmar ni colocar su impresión dactilar (huella digital) en el carné de postulante-declaración jurada!

Recuerde

La firma con lapicero de tinta azul e impresión dactilar se harán el día del examen en el aula y en presencia del docente responsable

ANEXO 4

COMPROMISO DE CONSENTIMIENTO DE BASES DE DATOS OCA (Ley N.º 29733)

En mi calidad de postulante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habiendo tomado conocimiento de la Ley N.º 29733 (Ley de Protección de Datos Personales), al asistir al examen expreso voluntariamente mi consentimiento de lo siguiente:

1. Se me registre para el propósito de identificación en la base de datos de postulantes, en el Proceso de Admisión 2025-II que, con fines académicos, está elaborando la OCA - UNMSM.
2. Tener pleno conocimiento de lo consignado en el **artículo 23 y 24** referidos a la generación de la base de datos del postulante en el Reglamento de Admisión 2025-II.
3. Aceptar participar en el Proceso de Admisión, ciñéndome al Reglamento de Admisión 2025-II.



ANEXO 5

ESTRUCTURA DEL EXAMEN 2025-II

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA GENERAL 2025 II

ÁREAS ACADÉMICO PROFESIONALES		SECCIÓN HABILIDADES			SECCIÓN CONOCIMIENTOS															TOTAL	
		ACTITUD	APTITUD		MATEMÁTICA				COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES					CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE			
		Actitudinal	Habilidad Verbal	Habilidad Lógico - Matemática	Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú	Historia Universal	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química		Biología
A	CIENCIAS DE LA SALUD	10	10	10	4	3	3	2	7	4	6	4	3	2	4	4	4	5	7	8	100
B	CIENCIAS BÁSICAS	10	10	10	4	4	4	3	6	4	4	4	2	2	4	4	4	7	7	7	100
C	INGENIERÍA	10	10	10	4	4	4	3	7	4	4	4	3	2	4	4	4	7	6	6	100
D	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	10	10	10	4	4	4	2	8	4	6	4	3	3	4	8	4	4	4	4	100
E	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	10	10	10	2	2	2	2	8	6	6	4	5	5	5	5	6	4	4	4	100

ESTRUCTURA DEL EXAMEN ESPECIAL PARA GRADUADOS, TITULADOS Y TRASLADO INTERNO Y EXTERNO

ÁREAS ACADÉMICO PROFESIONALES		SECCIÓN HABILIDADES		SECCIÓN CONOCIMIENTOS											TOTAL
		Habilidad Verbal	Habilidad Lógico - Matemática	Matemática	Lenguaje	Literatura	Psicología	Historia	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química	Biología	
A	CIENCIAS DE LA SALUD	15	15	-	10	-	10	-	-	-	-	10	10	10	80
B	CIENCIAS BÁSICAS	15	15	10	10	-	-	-	-	-	-	10	10	10	80
C	INGENIERÍA	15	15	10	10	-	-	-	10	-	-	10	10	-	80
D	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	15	15	10	10	-	-	10	10	10	-	-	-	-	80
E	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	15	15	-	10	10	-	10	10	-	10	-	-	-	80

ESTRUCTURA DEL EXAMEN ESPECIAL PARA DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL

ÁREAS ACADÉMICO PROFESIONALES		SECCIÓN HABILIDADES			SECCIÓN CONOCIMIENTOS															TOTAL
		ACTITUD	APTITUD		MATEMÁTICA				COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES				CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE			
Actitudinal	Habilidad Verbal	Habilidad Lógico - Matemática	Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú y Universal	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química	Biología			
A	CIENCIAS DE LA SALUD	10	10	10	2	2	1	1	5	3	5	3	4	3	3	2	4	6	6	80
B	CIENCIAS BÁSICAS	10	10	10	3	3	2	2	4	3	2	3	3	2	3	3	6	6	5	80
C	INGENIERÍA	10	10	10	3	3	2	2	5	3	2	3	4	3	3	2	6	5	4	80
D	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	10	10	10	2	2	2	1	6	3	4	3	4	3	9	3	3	2	3	80
E	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	10	10	10	1	1	1	-	7	5	4	2	8	4	4	6	2	2	3	80

ANEXO 6

INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN

Esta sección está destinada a orientar a los postulantes sobre el día del examen de admisión 2025-II y contiene instrucciones de cumplimiento obligatorio.

El examen general se aplicará en las fechas indicadas en el **anexo 2**:

El ingreso del postulante al local asignado (**ver anexo 10**) será en el horario de **6:00 a 8:30 horas, pasada esa hora, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes.**

El postulante solamente ingresará al campus y llevará lo siguiente:

- **Carné de postulante-declaración jurada (impreso una semana antes del examen programado)**
- DNI original actualizado y vigente; en el caso de extranjeros, pasaporte o carné de extranjería vigente.

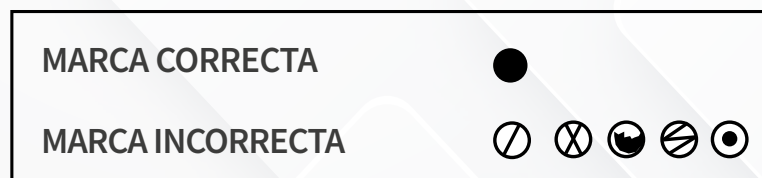
El postulante está prohibido:

- Portar o usar alguno de los siguientes equipos electrónicos: celular, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, audífonos o cualquier equipo de transmisión y recepción de datos o señales en el aula donde rinde el examen y evaluación actitudinal o cualquier otro que permita una conexión con el exterior durante el examen.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS

- Durante el examen, el postulante recibirá un **formulario** diseñado para ser procesado por lectoras ópticas capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente.
- El formulario consta de tres partes desglosables. La primera corresponde a la **SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN**, la segunda a la **SECCIÓN DE RESPUESTAS DE ACTITUD Y HABILIDADES** y la tercera a la **SECCIÓN DE RESPUESTAS DE CONOCIMIENTOS**. Las tres secciones están enlazadas por un código especial y único que las identifica y que permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
- Para asegurar que las marcas hechas en el formulario sean leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario que el postulante cumpla estrictamente las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas.

Para llenar el formulario **SOLAMENTE DEBERÁ USAR LÁPIZ 2B**. Se recomienda que efectúe marcas fuertes y densas dentro de los círculos respectivos, de la siguiente forma:



En el manejo de las secciones **de identificación y de respuestas**, el postulante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No debe doblarlas ni mutilarlas ni mancharlas.
- No debe dañar sus superficies o sus bordes.
- No debe marcarlas ni escribir fuera de los círculos destinados a las respuestas.

**¡DE LO CONTRARIO, CORRERÁ EL
RIESGO DE QUE SU EXAMEN NO SEA
CALIFICADO CORRECTAMENTE!**



SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

El postulante procederá de la siguiente manera:

- a) Escribirá su código **de postulante (6 dígitos que aparecen en su carné de postulante - declaración jurada)**, dígito por dígito, en los casilleros correspondientes de su formulario.
- b) Registrará su código de postulante llenando los círculos correspondientes a cada uno de los dígitos de su código. Así, en la primera columna llenará el círculo que tenga el número correspondiente al primer dígito; en la segunda columna, el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente hasta el sexto dígito. **Este paso es de suma importancia y las marcas deben ser fuertes y densas.**
- c) En caso de error, borrará cuidadosamente lo marcado y rellenará el círculo que corresponda.
- d) Llenará con letra de imprenta clara y legible sus apellidos paterno y materno, sus nombres completos y su número de aula, en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
- e) Firmará en el espacio señalado, teniendo cuidado de no salirse del rectángulo.
- f) Deberá tener cuidado de no hacer marcas distintas a las indicadas, pues, si así fuera, su prueba **no podrá ser identificada ni calificada.**

El docente de aula recogerá la **sección de identificación**, verificando que los datos consignados correspondan a los del **carné de postulante-declaración jurada**.

SECCIÓN DE RESPUESTAS

Las **SECCIONES DE RESPUESTAS** tienen un formato para que se marquen las respuestas. Cada pregunta tiene a su derecha cinco alternativas, representadas por círculos con las letras.

Las 100 preguntas del examen general están representadas en las secciones de respuestas con números del 1 al 100.

Para proceder al llenado de la sección de respuestas, el postulante debe seguir los siguientes pasos:

- a) Identificará la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas y rellenará el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.
- b) Observará que, en cada pregunta, sólo una de las alternativas es la correcta.
- c) Si rellena dos o más círculos como respuesta para la misma pregunta, la respuesta se considerará **incorrecta**, aun cuando una de las marcas coincida con la respuesta correcta.
- d) Si necesita hacer una corrección, borrará cuidadosamente y rellenará el círculo que considere correcto.
- e) Evitará marcas fuera de los círculos destinados para las respuestas.

Una vez que haya concluido el examen, el docente de aula recogerá las secciones de respuestas. **Los cuadernillos de preguntas de habilidades y conocimientos son de propiedad del postulante.**

RECOMENDACIONES PARA COMPORTARSE DURANTE EL EXAMEN

El docente de aula solicitará al postulante lo siguiente:

- a) Completar **con la máxima claridad** los datos que se requieren en la **SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN**.
- b) Revisar el cuadernillo y verificar que corresponda al área al que postula. De presentarse algún error, comunicárselo inmediatamente al **docente de aula**.
- c) Leer atentamente las instrucciones generales del **CUADERNILLO DE PREGUNTAS**.
- d) Leer cuidadosamente la pregunta y las alternativas.
- e) Elegir la respuesta solo después de haber comprendido cabalmente lo que se pregunta. **No precipitarse**.
- f) Responder primero las preguntas que esté seguro. Dejar al final las preguntas que le ofrezcan dificultad (el examen tiene un límite de tiempo de **3 horas**).
- g) **No adivinar la respuesta** y considerar que por cada respuesta incorrectamente marcada perderá **1.125 puntos**.



ANEXO 7

MODELO DEL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS

N° SERIE

Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
 Universidad del Perú, Decana de América

R2

EXAMEN DE ADMISIÓN 2025

**SECCIÓN DE RESPUESTAS
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
 Universidad del Perú, Decana de América

R1

EXAMEN DE ADMISIÓN 2025

**SECCIÓN DE RESPUESTAS
PRUEBA DE ACTITUD
Y HABILIDADES**

Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
 Universidad del Perú, Decana de América

I

EXAMEN DE ADMISIÓN 2025

SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

ZONA DE ENGRAPADO

31.	☐	☐	☐	☐	66.	☐	☐	☐	☐
32.	☐	☐	☐	☐	67.	☐	☐	☐	☐
33.	☐	☐	☐	☐	68.	☐	☐	☐	☐
34.	☐	☐	☐	☐	69.	☐	☐	☐	☐
35.	☐	☐	☐	☐	70.	☐	☐	☐	☐
36.	☐	☐	☐	☐	71.	☐	☐	☐	☐
37.	☐	☐	☐	☐	72.	☐	☐	☐	☐
38.	☐	☐	☐	☐	73.	☐	☐	☐	☐
39.	☐	☐	☐	☐	74.	☐	☐	☐	☐
40.	☐	☐	☐	☐	75.	☐	☐	☐	☐
41.	☐	☐	☐	☐	76.	☐	☐	☐	☐
42.	☐	☐	☐	☐	77.	☐	☐	☐	☐
43.	☐	☐	☐	☐	78.	☐	☐	☐	☐
44.	☐	☐	☐	☐	79.	☐	☐	☐	☐
45.	☐	☐	☐	☐	80.	☐	☐	☐	☐
46.	☐	☐	☐	☐	81.	☐	☐	☐	☐
47.	☐	☐	☐	☐	82.	☐	☐	☐	☐
48.	☐	☐	☐	☐	83.	☐	☐	☐	☐
49.	☐	☐	☐	☐	84.	☐	☐	☐	☐
50.	☐	☐	☐	☐	85.	☐	☐	☐	☐
51.	☐	☐	☐	☐	86.	☐	☐	☐	☐
52.	☐	☐	☐	☐	87.	☐	☐	☐	☐
53.	☐	☐	☐	☐	88.	☐	☐	☐	☐
54.	☐	☐	☐	☐	89.	☐	☐	☐	☐
55.	☐	☐	☐	☐	90.	☐	☐	☐	☐
56.	☐	☐	☐	☐	91.	☐	☐	☐	☐
57.	☐	☐	☐	☐	92.	☐	☐	☐	☐
58.	☐	☐	☐	☐	93.	☐	☐	☐	☐
59.	☐	☐	☐	☐	94.	☐	☐	☐	☐
60.	☐	☐	☐	☐	95.	☐	☐	☐	☐
61.	☐	☐	☐	☐	96.	☐	☐	☐	☐
62.	☐	☐	☐	☐	97.	☐	☐	☐	☐
63.	☐	☐	☐	☐	98.	☐	☐	☐	☐
64.	☐	☐	☐	☐	99.	☐	☐	☐	☐
65.	☐	☐	☐	☐	100.	☐	☐	☐	☐

ANEXO 8

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE INGRESO 2025-II

ÁREAS	FECHAS
Área B-C (Ciencias Básicas – Ingenierías)	Miércoles 12 de marzo de 2025
Área E (Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales)	Jueves 13 de marzo de 2025
Área D (Ciencias Económicas y de la Gestión)	Viernes 14 de marzo de 2025
Área A (Ciencias de la Salud)	Lunes 17 de marzo de 2025
Rezagados (Todas la Áreas)	Martes 18 de marzo de 2025

ANEXO 9

CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINALES

NOMBRES Y APELLIDOS
CERTIFICADO DE ESTUDIOS
IGUAL AL DNI

FOTO Y SELLO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
NO DEBE TENER BORRONES
NI ENMENDADURAS

NOTA: Ejemplo del formato que será verificado durante el proceso de entrega de documentos para la constancia de ingreso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: Lima UGEL: N° 02
El (a) Director (a) de la Institución Educativa: Inova School - Santa Teresita
con Código Modular N° 1234567 de Lima
Que suscribe, _____
Que _____ con DNI/Código del Estudiante N° _____ ha concluido los estudios correspondientes a:
Grado(s) de EBR: NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en los actas de evaluación respectivas:

Áreas Curriculares	Año Lectivo	2009					2010					2011					2012					2013					Número de las otras instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios
		1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º						
Áreas Curriculares	Matemática	14	15	16	16	16																					
	Comunicación	13	16	14	16	15																					
	Inglés	16	14	12	14	13																					
	Arte	15	14	16	13	16																					
	Historia, Geografía y Economía	16	16	14	13	13																					
	Formación Ciudadana y Cívica	14	13	13	16	15																					
	Personal, Familia y Relaciones Humanas	15	15	13	15	15																					
	Educación Física	16	14	16	16	14																					
	Educación Religiosa	15	15	14	14	14																					
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	15	14	15	13	13																					
Educación para el Trabajo	16	16	13	16	16																						
OBSERVACIONES:																											

Es conforme: _____ de _____ de 20____
DIRECTOR(A) SUBDIRECTORIA) _____
Firma, Post firma y Sello

SECRETARÍA) _____
Firma, Post firma y Sello

FIRMA, POSFIRMA Y SELLO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS VIRTUAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
XXXXXXXX

Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI del estudiante N.º XXXXXX, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		2019	2020	2021	2022	2023
Grado:		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:		XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X
Áreas Curriculares	ARTE Y CULTURA	AD	-	-	-	-
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	A	-	-	-	-
	CIENCIAS SOCIALES	A	-	-	-	-
	COMUNICACIÓN	A	-	-	-	-
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	A	-	-	-	-
	EDUCACIÓN FÍSICA	A	-	-	-	-
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	A	-	-	-	-
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	A	-	-	-	-
	INGLÉS	A	-	-	-	-
	MATEMÁTICA	A	-	-	-	-
Competencias Transversales	GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	A	-	-	-	-
	SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	A	-	-	-	-
Situación final		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO



El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: SAN JUAN DE LURIGANCHO, 15 de enero del 2024
Hora de emisión: 20:06:23

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Director

N.º 01234567

* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://certificado.minedu.gob.pe/validar>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR; el código debe poseer un software gratuito descargado de internet.
* Según lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Educación, para acceder a la Educación Superior en universidades, institutos y escuelas, se debe haber concluido la Educación Básica, es decir, contar con estado APROBADO en el último grado.
* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
XXXXXXXX

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

Hace constar que, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie), el/la estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI N.º XXXXXXXX, registra calificativos correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de educación **SECUNDARIA**, según consta en las actas de evaluación respectivas cuyo detalle figura a continuación:

Año lectivo		2013	2014	2015	2016	2017	Observaciones
Grado		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	
Código modular de la IE		XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	XXXXXXX-X	
Área curricular	ARTE	17	16	19	17	17	
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	15	17	18	17	17	
	COMPORTAMIENTO	AD	A	A	A	AD	
	COMUNICACIÓN	16	17	17	17	16	
	EDUCACIÓN FÍSICA	17	16	17	16	17	
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	16	18	16	16	14	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	16	16	17	18	17	
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	18	16	19	18	18	
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	15	17	18	18	19	
	INGLÉS	15	16	16	16	18	
	MATEMÁTICA	14	17	17	17	16	
	PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	17	17	19	17	17	
Situación final		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	



Fecha de emisión: 15 de enero de 2024
Hora de emisión: 19:15 horas

* Esta constancia puede ser verificada en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://constancia.minedu.gob.pe/validate>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR; el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.
* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

ANEXO 10

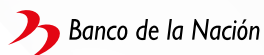
PLANO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA



- 1 Fac. Ing. Geológica
- 2 E.P. Ing. Metalúrgica
- 3 Fac. Química e Ing. Química (Pabellón Nuevo)
- 4 Fac. Química e Ing. Química (Pabellón Antiguo)
- 5 Fac. Ciencias Matemáticas
- 6 Fac. Ciencias Biológicas
- 7 Fac. Ciencias Físicas
- 8 Fac. Ing. Industrial
- 9 Fac. Derecho y Ciencia Política
- 10 Fac. Ciencias Económicas y Fac. Ciencias Contables
- 11 Fac. Ciencias Sociales
- 12 Fac. Ciencias Administrativas
- 13 Fac. Letras y Ciencias Humanas
- 14 Clínica Universitaria
- 15 E.P. Educación Física
- 16 Fac. Educación
- 17 E.P. Geografía y E.P. Ing. Geográfica
- 18 Fac. Odontología
- 19 Fac. Ciencias Económicas (Pabellón Nuevo)
- 20 Fac. Ing. de Sistemas
- 21 Centro Preuniversitario
- 22 E.P. Ing. de Minas
- 23 Fac. Psicología
- 24 Fac. Ing. Electrónica y Eléctrica (Pabellón Nuevo)
- 25 E.P. Ing. Civil
- 26 E.P. Ing. Mecánica de Fluidos (Pabellón Nuevo)

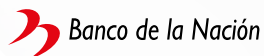
ANEXO 11

RED DE AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN



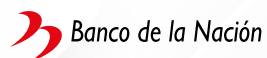
RED DE AGENCIAS

OFICINA	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
28 DE JULIO	Esq. Av. 28 de Julio N.º 932 y Petit Thouars N.º 113	Cercado	Lima
CALLAO	Av. Sáenz Peña N.º 298	Callao	Callao
CENTRO CÍVICO	Esq. Av. Uruguay N.º 172-198 Jacinto López N.º 175-181	Cercado	Lima
CHORRILLOS	Esq. Jr. Miguel Iglesias N.º 496 y Av. Defensores	Chorrillos	Lima
COMAS	Av. Túpac Amaru N.º 1797	Comas	Lima
JAVIER PRADO	Esq. Av. Javier Prado Oeste N.º 0101 y Av. Arequipa	San Isidro	Lima
LIMA	Jr. Lampa N.º 801	Cercado	Lima
MIRAFLORES	Av. Pardo y Mártir Olaya N.º 211	Miraflores	Lima
OFICINA PRINCIPAL	Av. República de Panamá N.º 3660	San Isidro	Lima
PLAZA PIZARRO	Jr. Unión N.º 170	Cercado	Lima
PUEBLO LIBRE	Av. Bolívar N.º 936-940	Pueblo Libre	Lima
SAN BORJA	Av. Javier Prado Este N.º 2465	San Borja	Lima
SAN JUAN DE MIRAFLORES	Av. Vargas Machuca N.º 316	San Juan de Miraflores	Lima
SAN MARTÍN DE PORRES	Esq. Av. Perú N.º 1350 y Calle Puerto Esperanza	San Martín de Porres	Lima
AEROPUERTO	Centro Aéreo Comercial Locales 105-B, 106-B, 107-B7	Callao	Callao
BARRANCO	Av. Almirante Grau N.º 101 y Jr. 2 de Mayo N.º 102	Barranco	Lima
BREÑA	Esq. Jr. Huaraz N.º 1691 y Jr. Luis J. Orbegoso N.º 296-298	Breña	Lima
CARABAYLLO	Av. Chimpú Oclo N.º 747	Carabayllo	Lima
C.C. GAMARRA	Jr. Sebastián Barranco N.º 1410-1412	La Victoria	Lima
CHACLACAYO	Av. Nicolás Aylón N.º 298	Chaclacayo	Lima
CHAMA	Alfredo Benavides N.º 3789 Mz G	Santiago de Surco	Lima
CHOSICA	Av. Lima Sur N.º 511	Lurigancho	Lima
COMAS	Av. Túpac Amaru N.º 347 - Urb. Carabayllo	Comas	Lima
EL AGUSTINO	Av. Riva Agüero N.º 1358	El Agustino	Lima
EXTRANJERÍA	Esq. Av. España N.º 734	Breña	Lima
GRIFO G y K	Av. El Ejército N.º 110 - 112	Magdalena del Mar	Lima
GRIFO GRACO	Esq. Av. Separador Industrial N.º 2503	Ate	Lima
INDEPENDENCIA	Esq. Av. Panamericana y Av. El Pacífico	Independencia	Lima
JESÚS MARÍA	Esq. Calle Camilo Carrillo N.º 299 y Gral. Córdova S/N	Jesús María	Lima
PLAZA SAN JOSÉ	Jr. Horacio Urteaga N.º 1284	Jesús María	Lima

RED DE AGENCIAS


OFICINA	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
LA MOLINA	Av. La Molina N.º 1057 Mz. P Lte. Urb. San César I Etapa	La Molina	Lima
LA PERLA	Av. Santa Rosa N.º 135 - C. Comercial Of. A-101. A-102	La Perla	Callao
LA VICTORIA	Av. Nicolás Arriola N.º 0873	La Victoria	Lima
LINCE	Av. Arenales N.º 1785 y 1795	Lince	Lima
LOS OLIVOS	Jr. Santa Cruz de Pachacútec 164-166	Los Olivos	Lima
LURÍN	Jr. San Pedro N.º 181	Lurín	Lima
MAGDALENA	Calle San Martín N.º 645	Magdalena del Mar	Lima
MINISTERIO DEL INTERIOR	Av. Enrique Canaval y Moreyra 5/N	San Isidro	Lima
MINKA	Av. Argentina N.º 3257	Callao	Callao
MONTEERRICO	Av. Primavera N.º 1757	Santiago de Surco	Lima
MULTIPLAZA (Independencia)	Av. Carlos Izaguirre 271	Independencia	Lima
PROSEGUR	Av. Morro Solar N.º 1030	Santiago de Surco	Lima
PUENTE PIEDRA	Av. Puente Piedra N.º 180, Panamericana Norte km 31	Puente Piedra	Lima
RÍMAC	Av. Felipe Arancibia N.º 585	Rímac	Lima
SAN FELIPE	Centro Comercial San Felipe, Tiendas 8 y 9	Jesús María	Lima
SAN JUAN DE LURIGANCHO	Esq. Av. Próceres de la Independencia y Av. Tusilagos	San Juan de Lurigancho	Lima
SAN MIGUEL	Av. La Marina 3215 San Miguel	San Miguel	Lima
SANTA ANITA	Calle Las Alondras N.º 243	Santa Anita	Lima
SUNAT - LIMA	Av. Garcilaso de la Vega N.º 1472	Cercado	Lima
SUNAT - MIRAFLORES	Av. Alfredo Benavides N.º 222	Miraflores	Lima
VENTANILLA	Av. La Playa 5/N, Mz. C-9, Lte A	Ventanilla	Lima
VILLA EL SALVADOR	Av. Revolución 5/N. Plaza Solidaridad Sector 2 Grupo 15	Villa El Salvador	Lima
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Av. Salvador Allende N.º 699	Villa María del Triunfo	Lima
ZÁRATE	Av. Gran Chimú N.º 383	San Juan de Miraflores	Lima
DISCAMEC	Jr. Alberto del Campo N.º 1050	Magdalena del Mar	Lima
MINISTERIO DEL TRABAJO	Av. México N.º 230	La Victoria	Lima
MTC	Jr. Zorritos N.º 1203	Lima	Lima
PALACIO DE JUSTICIA	Jr. Miguel Aljovín 5/N	Cercado	Lima
PODER JUDICIAL	Esq. Av. Abancay y Av. Nicolás de Piérola	Cercado	Lima
MAC MYPE - PLAZA NORTE	Av. Alfredo Mendiola y Tomás Valle 5/N	Independencia	Lima
MANCHAY	Jr. Víctor Malásquez 5/N	Pachacámac	Lima

RED DE AGENCIAS - PROVINCIA



OFICINA	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
HUARAL	Av. Benjamín Visquerra N.º 219	Huaral	Huaral	Lima
CHANCAY	Calle Luis Felipe del Solar N.º 106	Chancay	Huaral	Lima
BARRANCA	Av. Primavera N.º 188, 190	Barranca	Barranca	Lima
CHICLAYO	Esq. Av. Elías Aguirre y Ortiz S/N	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque
PIURA	Calle La Libertad N.º 974	Piura	Piura	Piura
TRUJILLO	Av. Diego Almagro N.º 297	Trujillo	Trujillo	La Libertad
AREQUIPA	Calle Piérola N.º 110 - 112	Arequipa	Arequipa	Arequipa
ICA	Av. Grau N.º 161	Ica	Ica	Ica
TACNA	Av. San Martín N.º 321	Tacna	Tacna	Tacna
HUANCAYO	Jr. Santiago Moreno N.º 462	El Tambo	Huancayo	Junín
CERRO DE PASCO	Jr. Columa Pasco S/N	Chaupima	Pasco	Pasco
AYACUCHO	Jr. 28 de Julio N.º 167	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
CUSCO	2da. Cuadra de Av. Sol N.º 320	Cusco	Cusco	Cusco
IQUITOS	Calle La Condomine N.º 488	Iquitos	Maynas	Loreto
PUNO	Esq. Jr. Miguel Grau Seminario N.º 269-2	Puno	Puno	Puno
CHIMBOTE	Av. José Gálvez N.º 245-250	Chimbote	Santa	Ancash

ANEXO 12

CÓDIGOS DE PAGO EN EL BANCO DE LA NACIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II CÓDIGOS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
9501	Exam. Adm. I.E. Pública	400.00	9517	Simulacro de Examen de Admisión Presencial	100.00
9502	Exam. Adm. I.E. Privada	800.00	9520	Otros	libre
9503	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Pública	200.00	9521	Inscrip. Miembros Representaciones Diplomáticas	3500.00
9504	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Privada	400.00	9522	Inscrip. Convenios Específicos	3500.00
9505	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Pública	300.00	9525	Graduados y Titulados	2500.00
9506	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Privada	600.00	9526	Trasl. Exter. Nac. Procedente Univ. Pública	1500.00
9507	Exam. Adm. I.E. Pública - Rezagados	450.00	9527	Trasl. Externo Internacional	3500.00
9508	Exam. Adm. I.E. Privada - Rezagados	850.00	9528	Trasl. Interno	1000.00
9509	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Pública - Rezagados	220.00	9529	Trasl. Exter. Nac. Procedente Univ. Privada	2500.00
9510	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Privada - Rezagados	420.00	9530	Graduados y Titulados - Rezagados	2550.00
9511	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Pública - Rezagados	330.00	9531	Trasl. Exter. Nac. Procedente Univ. Pública - Rezagados	1550.00
9512	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Privada - Rezagados	630.00	9532	Traslado Externo Internacional - Rezagados	3550.00
9513	Constancia de Ingreso	400.00	9533	Traslado Interno - Rezagados	1050.00
9514	Constancia de Ingreso EP Educ. Física / Danza	400.00	9538	Trasl. Exter. Nac. Procedente de Univ. Privada - Rezagados	2550.00
9515	Carpeta de Exoneración	30.00			
9516	Reglamento de Admisión Digital (Banco de la Nación)	70.00			

ANEXO 13

REGLAS DE ÉTICA DEL POSTULANTE

I. OBJETIVO

Las reglas de ética consideradas por la UNMSM a través de la OCA tienen como objetivo promover que los postulantes evaluados se rijan por líneas de comportamiento basadas en valores personales y sociales, como el respeto, la responsabilidad y la transparencia.

II. ALCANCE

Las Reglas de Ética de la UNMSM-OCA, para la evaluación en la modalidad presencial en sus diferentes procesos internos y externos, establece los principios básicos de conducta que deben practicar los postulantes durante el desarrollo de los exámenes.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria – Ley 30220
- Ley del Código de Ética de la Función Pública – Ley 27815
- Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



IV. PRINCIPIOS DE LA UNMSM – OCA

Constituyen normas de comportamiento que los postulantes deben cumplir durante la evaluación en la modalidad presencial y son las siguientes:

- **Honestidad:** El postulante debe demostrar la integridad en sus actos. Este principio es transgredido cuando incurre en trampas u obtiene respuestas del examen con fraude mediante la suplantación, comunicación con celular **o por algún dispositivo electrónico** o cualquier otra infracción de las reglas establecidas con el fin del provecho propio.
- **Responsabilidad:** El postulante debe poner cuidado y atención en lo que hace o decide. Este compromiso ético debe asumirlo durante el desarrollo de la toda la evaluación general en la modalidad presencial y según las reglas establecidas.
- **Transparencia:** El postulante debe mostrar un comportamiento que descarte dudas o ambigüedades. Esto demuestra que el examen es obra de sus capacidades desarrolladas y no resultado de algún ocultamiento o procedimiento deshonesto.

V. SANCIONES

La vulneración durante el normal desarrollo de la evaluación general en la modalidad presencial, de cualquier principio ético que riña con los valores humanos, transparencia y con la equidad, conduce a la exclusión del postulante **de los procesos de selección a la UNMSM por un período de tiempo de 3 años.**



ANEXO 14

PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES

- La OCA con la finalidad de brindar una atención con los ajustes razonables que corresponde a las personas con habilidades diferentes, cuenta con un área especializada que elabora protocolos específicos de atención orientados para este fin.
- La OCA cuenta con el **Área de Acreditación del Postulante** dependiente de la Oficina de Procesos de Admisión (OPRAD).
- Esta área especializada tiene entre sus responsabilidades diseñar protocolos de atención para las personas con habilidades diferentes. Además de contar con personal capacitado para una atención personalizada.
- Al momento de su inscripción los postulantes con habilidades diferentes deberán comunicar a la UNMSM (OCA) el tipo de discapacidad que presentan.
- Esta información se transmite al Área de Acreditación del Postulante quien activa de inmediato sus protocolos de atención especializada.
- Terminada la inscripción, esta Área de Acreditación se comunica personalmente con cada una de las personas que informaron oportunamente sobre alguna discapacidad.
- El Área de Acreditación del Postulante selecciona a los postulantes con habilidades diferentes de tal modo que puedan dar su examen en la Clínica Universitaria donde cuenta con personal médico y técnico capacitados para atenderlos en modo personalizado en función de la discapacidad que presenten.
- Durante el desarrollo del Examen de Admisión, la UNMSM pone a disposición de las personas con habilidades diferentes y postulantes en general atención médica, ambulancias con personal capacitado (médicos, enfermeras y técnicas), sillas de rueda, camillas, medicinas, toallas higiénicas y otros.
- Entre las entidades externas que observan el desarrollo del examen de admisión están la Defensoría del Pueblo, CONADIS y la Fiscalía.



TEMARIO PARA LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN 2025-II

HABILIDAD VERBAL

El examen de Habilidad Verbal consta de tres textos: un texto dialéctico con cuatro preguntas, un texto con gráfico con tres preguntas y un texto en inglés con tres preguntas. Este examen toma en consideración los siguientes elementos:

Tipología textual

- Textos con gráfico (infografías, cuadros estadísticos, fotografías, caricaturas, etc.)
- Textos dialécticos (expresan dos posiciones diferentes sobre un mismo problema)
- Textos en inglés (nivel básico)

Tipología de preguntas para la evaluación de la comprensión lectora

- Tema central e idea principal
 - » Cohesión
 - » Coherencia
- Síntesis
 - » Seleccionar, generalizar y abstraer información.
- Relaciones semántico-textuales
 - » Sinonimia contextual
 - » Antonimia contextual
 - » Denotación y connotación
- Compatibilidad e incompatibilidad
 - » Compatibilidad e incompatibilidad literal
 - » Compatibilidad e incompatibilidad inferencial
- Inferencia
 - » Inferencia holística, de datos, léxica, causal, de intención y prospectiva
- Extrapolación
 - » Cognitiva y referencial



HABILIDAD LÓGICO-MATEMÁTICA

1. Problemas de cantidad

- 1.1 Máximos y mínimos
- 1.2 Pesadas y balanzas
- 1.3 Arreglos numéricos
- 1.4 Seccionamientos y cortes
- 1.5 Elementos recreativos: Dados, cerillos, dominó, etc.
- 1.6 Calendarios
- 1.7 Traslados

2. Problemas de regularidad, equivalencia y cambio

- 2.1 Frecuencia de sucesos
- 2.2 Inductivo numérico, inductivo verbal e inductivo geométrico
- 2.3 Cronometría
- 2.4 Interpretación de la información: Simbolización y ecuaciones

3. Problemas de forma, movimiento y localización

- 3.1 Rotación y traslación de figuras
- 3.2 Rutas, trayectorias y puntos cardinales
- 3.3 Trazo de figuras
- 3.4 Conteo de figuras
- 3.5 Simetría y reflexiones
- 3.6 Visualización de figuras en el espacio
- 3.7 Perímetros y áreas de regiones poligonales y circulares
- 3.8 Ruedas, poleas y engranajes
- 3.9 Congruencia y semejanza de figuras

4. Problemas de gestión de datos e incertidumbre - inferencia lógica

- 4.1 Tablas y gráficos estadísticos
- 4.2 Situaciones deportivas
- 4.3 Suficiencia de datos
- 4.4 Certeza
- 4.5 Deducción simple y deducción compuesta
- 4.6 Ordenamiento de la información
- 4.7 Verdades y mentiras
- 4.8 Lazos familiares
- 4.9 Diagramas de flujo

CONOCIMIENTOS

MATEMÁTICA

a) Aritmética

1. Relaciones lógicas y conjuntos

- 1.1 Lógica proposicional, tablas de verdad de proposiciones compuestas.
- 1.2 Noción de conjunto, determinación de conjunto, relaciones y operaciones entre conjuntos.

2. Sistema de los números naturales ($\mathbb{N}$)

- 2.1 Operaciones elementales
- 2.2 Potenciación y radicación
- 2.3 Sistema de numeración decimal

3. Sistema de números enteros ($\mathbb{Z}$)

- 3.1 Operaciones, relaciones de orden
- 3.2 Algoritmo de la división, divisibilidad
- 3.3 Números primos, teorema de factorización única, cantidad de divisores de un número
- 3.4 Máximo común divisor, Algoritmo de Euclides
- 3.5 Mínimo común múltiplo

4. Sistema de los números racionales ($\mathbb{Q}$)

- 4.1 Fracciones ordinarias: Clases
- 4.2 Operaciones, relaciones de orden
- 4.3 Representación decimal de una fracción

5. Razones y proporciones aritméticas y geométricas

- 5.1 Series de razones geométricas iguales
- 5.2 Magnitudes directas e inversamente proporcionales. Reparto proporcional. Regla de tres simple y compuesta
- 5.3 Porcentajes
- 5.4 Sucesiones

5.5 Progresiones aritméticas y geométricas

- 5.6 Sumatorias. Aplicaciones: Reglas de interés, de descuento, de mezclas, de aleaciones

6. Estadística y probabilidad

- 6.1 Medidas de tendencia central: Media aritmética, moda, mediana, media geométrica y media armónica
- 6.2 Medidas de localización o posición: Deciles, terciles, cuartiles, quintiles y percentiles
- 6.3 Medidas de dispersión: Varianza, desviación estándar
- 6.4 Tablas y gráficos de barra, histogramas, u otros
- 6.5 Factorial de un número, combinaciones, variaciones y permutaciones
- 6.6 Fenómeno aleatorio, espacio muestral, noción de probabilidad, asignación de probabilidades en espacios muestrales finitos equiprobables, probabilidad condicional, probabilidad de eventos independientes

b) Geometría

7. Segmento de recta

- 7.1 Ángulos
- 7.2 Triángulos. Congruencia de triángulos
- 7.3 Desigualdades geométricas
- 7.4 Rectas perpendiculares
- 7.5 Rectas paralelas
- 7.6 Lugares geométricos de la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo

8. Polígonos y ángulos en la circunferencia

- 8.1 Cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos
- 8.2 La circunferencia. Ángulos en la circunferencia
- 8.3 Circunferencias inscritas y circunscritas
- 8.4 Puntos notables en el triángulo: Baricentro, circuncentro, ortocentro, incentro y excentro

9. Semejanza de triángulos

- 9.1 Teorema de Tales
- 9.2 Criterios de semejanza y teoremas
- 9.3 Teorema de Pitágoras
- 9.4 Teorema de la bisectriz
- 9.5 Teorema de la mediana
- 9.6 Relaciones métricas en el triángulo y la circunferencia

10. Áreas de polígonos y círculos

- 10.1 Postulados y teoremas
- 10.2 Áreas de triángulos, cuadriláteros y polígonos
- 10.3 Longitud de la circunferencia
- 10.4 Área del círculo, sector circular

11. Poliedros convexos y regulares

- 11.1 Prismas. Troncos de prisma
- 11.2 Pirámides y tronco de pirámide
- 11.3 Área lateral y total
- 11.4 Volúmenes

12. Cilindro de revolución

- 12.1 Tronco de cilindro
- 12.2 Cono revolución
- 12.3 Tronco de cono
- 12.4 Esfera
- 12.5 Área de superficie cilíndrica, cónica y esférica
- 12.6 Volúmenes

13. Geometría analítica

- 13.1 Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano
- 13.2 Ecuación de la recta
- 13.3 Posiciones relativas de dos rectas: Paralelas y perpendiculares
- 13.4 Ángulo entre dos rectas
- 13.5 Ecuación de la circunferencia
- 13.6 Ecuación de la parábola
- 13.7 Ecuación de la elipse

c) Álgebra

14. Números Reales y Complejos

- 14.1 Operaciones con números reales
- 14.2 Intervalos
- 14.3 Valor Absoluto
- 14.4 Representación binomial de un número complejo
- 14.5 Módulo y Conjugado. Propiedades

15. Ecuaciones e inecuaciones

- 15.1 Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable
- 15.2 Ecuaciones bicuadradas
- 15.3 Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable

16. Sistema de ecuaciones

- 16.1 Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables
- 16.2 Métodos de Cramer y Gauss
- 16.3 Sistemas de inecuaciones de primer grado con dos variables
- 16.4 Introducción a la programación lineal

17. Expresiones algebraicas

- 17.1 Operaciones
- 17.2 Potenciación
- 17.3 Radicación
- 17.4 Polinomios con coeficientes en $\mathbb{R}$, $\mathbb{Q}$ o $\mathbb{Z}$
- 17.5 Grado de expresiones algebraicas
- 17.6 Operaciones de adición y multiplicación de polinomios
- 17.7 División de polinomios. Método clásico. Método de Ruffini y Horner para división de polinomios
- 17.8 Teorema del Resto
- 17.9 Teorema del factor
- 17.10 Productos Notables. Binomio de Newton y cocientes notables
- 17.11 Factorización
- 17.12 Máximo Común Divisor y Mínimo Común Múltiplo de polinomios
- 17.13 Teorema fundamental del álgebra
- 17.14 Relación entre raíces y coeficientes de un polinomio



18. Funciones reales de variable real

- 18.1 Dominio y rango
- 18.2 Representación tabular y gráfica de una función
- 18.3 Funciones Elementales: Lineal, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto
- 18.4 Funciones par e impar
- 18.5 Funciones monótonas: Crecientes y decrecientes
- 18.6 Funciones inyectivas y sobreyectivas
- 18.7 Funciones inversas
- 18.8 Función exponencial
- 18.9 Función logarítmica
- 18.10 Modelación del mundo real con funciones

d) Trigonometría

19. Sistema de medidas angulares

- 19.1 Sexagesimal, centesimal y radial
- 19.2 Longitud de arco, área de un sector circular
- 19.3 Razones trigonométricas de ángulos agudos del triángulo rectángulo: De ángulos notables de 30° , 60° , 45° , 37° , y 53° , de ángulos complementarios. Resolución de triángulos rectángulos

20. Ángulo en posición normal

- 20.1 Círculo trigonométrico, razones trigonométricas de un ángulo en posición normal. Reducción al primer cuadrante. Razones trigonométricas de ángulos negativos

21. Identidades trigonométricas

- 21.1 Razones trigonométricas de suma y diferencias de ángulos
- 21.2 Razones trigonométricas del ángulo doble y ángulo mitad
- 21.3 Transformaciones de suma o diferencia a producto

22. Ecuaciones trigonométricas

- 22.1 Ecuaciones trigonométricas elementales y no elementales

23. Resolución de triángulos oblicuángulos

- 23.1 Leyes de senos, cosenos y tangentes
- 23.2 Ángulos de elevación y de depresión

24. Funciones trigonométricas

- 24.1 Las Funciones trigonométricas, Dominio, rango y gráfica
- 24.2 Funciones trigonométricas inversas
- 24.3 Aplicaciones de las funciones trigonométrica

LENGUAJE

1. **Comunicación, lenguaje y lengua**
 - 1.1 Comunicación: Elementos de la comunicación. Lenguaje: Definición, propiedades y funciones
 - 1.2 Lengua y habla: Características e interrelación. Variedades: Regional, situacional, social y estándar
 - 1.3 Lengua española en el Perú: Antecedentes en el latín, características de su fonología, morfología y sintaxis
 - 1.4 Realidad lingüística del Perú: Familias lingüísticas y lenguas andinas y amazónicas
2. **Fonología de la lengua española**
 - 2.1 Fonema: Definición y clases. Relación fonema-letra
 - 2.2 Sílabas: Definición, estructura y clases
 - 2.3 Secuencias de vocales: Diptongo, triptongo y hiato
 - 2.4 Segmentación silábica o silabeo ortográfico
3. **Acentuación escrita**
 - 3.1 Acentuación general: Monosílabos y polisílabos
 - 3.2 Acentuación especial: Diacrítica y enfática, y de formas o expresiones complejas
4. **Morfosintaxis de la lengua española**
 - 4.1 Morfología: Morfemas y alomorfía. Formación de palabra: Flexión y derivación, y composición, parasíntesis y acronimia
 - 4.2 Frase nominal: Definición, estructura, clases, concordancia y funciones
 - 4.3 Sustantivo: Caracterización, estructura y clases
 - 4.4 Adjetivo: Caracterización, estructura, clases y funciones
 - 4.5 Frase verbal: Definición, estructura, clases y función
 - 4.6 Verbo: Caracterización, estructura, clases y conjugación
 - 4.7 Adverbio, preposición y conjunción: Clases y funciones
 - 4.8 Oración: Definición, estructura, clases según la actitud del hablante, y complejidad: Simples y compuestas

5. Discurso escrito

- 5.1 Uso de punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, paréntesis, corchetes, raya, comillas y signos de interrogación y exclamación
- 5.2 Uso de letras mayúsculas y minúsculas

6. Semántica de la lengua española

- 6.1 Lexicología
- 6.2 Signo: Definición y clases. Signo lingüístico: Definición, estructura y características
- 6.3 Semántica. Significado: Definición y clases. Contexto y situación. Anáfora y catáfora
- 6.4 Relaciones semánticas: Polisemia, sinonimia, homonimia, antonimia, hiperonimia, hiponimia, cohponimia, paronimia y meronimia

LITERATURA

1. Conceptos básicos

- 1.1 Géneros literarios: Épico, lírico y dramático
- 1.2 Figuras literarias: Metáfora, anáfora, hipérbaton, símil, hipérbole

2. Literatura antigua

- 2.1 Épica griega. *Ilíada* y *Odisea*. Tragedia griega. Sófocles: *Edipo rey*

3. Literatura Moderna

- 3.1 William Shakespeare: *Romeo y Julieta*
- 3.2 Romanticismo. Goethe: *Las cuitas del joven Werther*
- 3.3 Realismo. Fiódor Dostoyevski: *Crimen y castigo*

4. Literatura contemporánea

- 4.1 Franz Kafka: *La Metamorfosis*

5. Literatura española

- 5.1 Edad Media: *Poema del Mio Cid*
- 5.2 Barroco: Narrativa. Miguel de Cervantes Saavedra: *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*
- 5.3 Calderón de la Barca: *La vida es Sueño*
- 5.4 Siglo XIX: Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: *Rimas y Leyendas*

6. Literatura hispanoamericana

- 6.1 Modernismo. Rubén Darío: *Azul*
- 6.2 Poesía contemporánea
 - 6.2.1 Pablo Neruda: *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*
 - 6.2.2 Jorge Luis Borges: *Ficciones*
 - 6.2.3 Alejo Carpentier: *El reino de este mundo*
 - 6.2.4 Gabriel García Márquez: *Cien años de soledad*

7. Literatura de la Conquista al Romanticismo

- 7.1 Inca Garcilaso de la Vega: *Comentarios Reales de los Incas*
- 7.2 Manuel Ascencio Segura: *Ña Catita*
- 7.3 Romanticismo. Ricardo Palma: *Tradiciones peruanas*

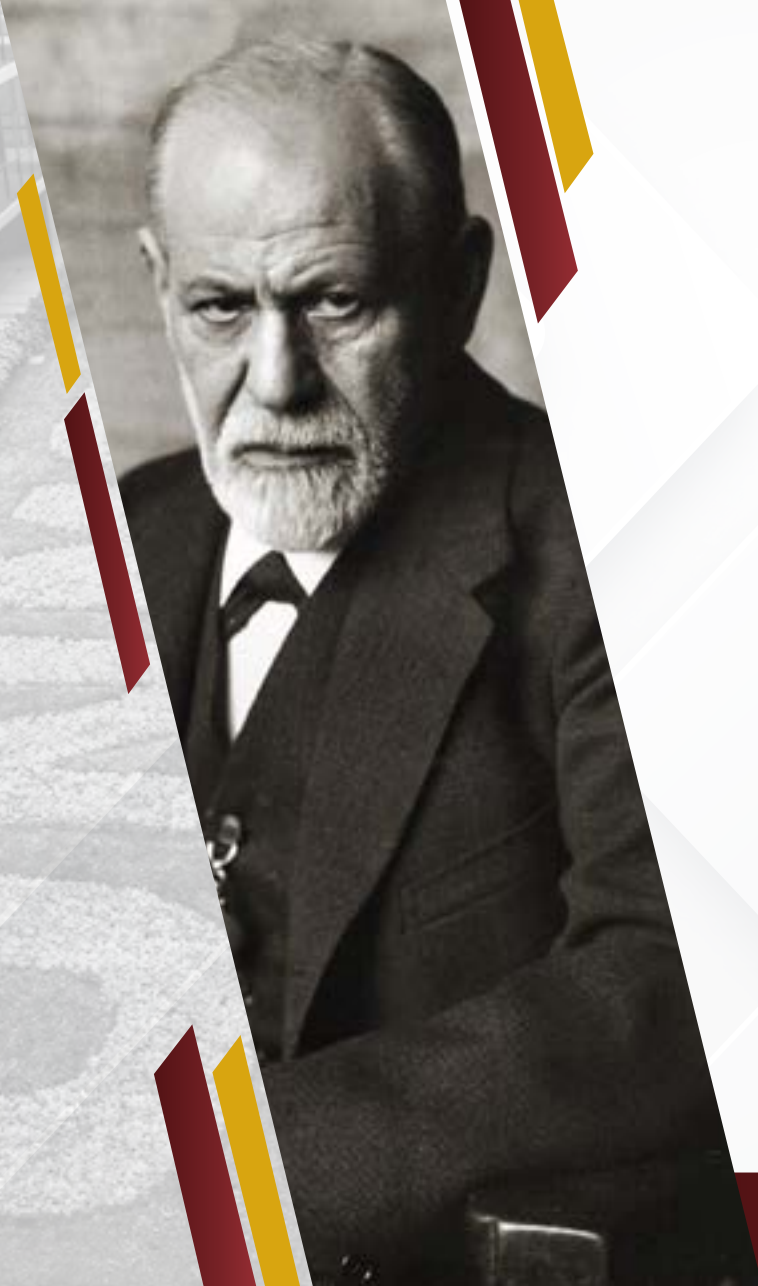
8. Literatura peruana del Siglo XX

- 8.1 Realismo. Clorinda Matto de Turner: *Aves sin nido* y Manuel González Prada: “Discurso en el Politeama”
- 8.2 Posmodernismo
 - 8.2.1 José María Eguren: *Simbólicas*
 - 8.2.2 Abraham Valdelomar: *El caballero Carmelo*
 - 8.2.3 César Vallejo y el vanguardismo: *Los heraldos negros*, *Trilce* y *Poemas humanos*
 - 8.2.4 Indigenismo. Ciro Alegría: *El Mundo es ancho y ajeno*
 - 8.2.5 José María Arguedas: *Los ríos profundos*

9. Literatura peruana contemporánea

- 9.1 Generación del 50
 - 9.1.1 Poesía: Blanca Varela: *Canto villano*
 - 9.1.2 Cuento: Julio Ramón Ribeyro: “Los Gallinazos sin plumas”
 - 9.1.3 Novela: Mario Vargas Llosa: *La ciudad y los perros*, *Conversación en La Catedral*





PSICOLOGÍA

1. **Introducción a la psicología**
 - 1.1 Orígenes de la Psicología como ciencia
 - 1.2 Enfoques psicológicos: Psicoanálisis, conductismo, humanismo, cognitivismo
2. **Bases biológicas del comportamiento humano**
 - 2.1 Bases fisiológicas del comportamiento humano
 - 2.2 Proceso de socialización. Agentes y tipos de socialización. Roles sociales y normas de convivencia
 - 2.3 Familia: Funciones, tipos de familia, apego y estilos de crianza
 - 2.4 Actitudes y valores
3. **Procesos cognitivos y aprendizaje**
 - 3.1 Sensación. Atención. Percepción. Memoria
 - 3.2 Pensamiento. Lenguaje
 - 3.3 Desarrollo de la inteligencia
 - 3.4 Teorías del aprendizaje: Aprendizaje por condicionamiento, significativo, por descubrimiento y observacional
 - 3.5 Aprendizaje cooperativo y autorregulado
4. **Desarrollo humano, identidad y vivencia saludable**
 - 4.1 Definición y factores que intervienen en el desarrollo humano
 - 4.2 Dimensiones del desarrollo humano (físico, cognitivo y psicosocial)
 - 4.3 Etapas del ciclo vital humano (prenatal, infancia, adolescencia, adultez)
 - 4.4 Identidad personal: Cultural y sexual. Imagen corporal. Autoconocimiento, autoconcepto y autoestima

- 4.5 Amistad y enamoramiento. Comportamiento sexual y sexualidad responsable. Salud sexual y reproductiva
- 4.6 Estilo de vida saludable. Conductas de riesgo: Definición, consecuencias y prevención
- 4.7 Proyecto de vida: Orientación vocacional y uso del tiempo

5. **Afectividad humana y motivación**

- 5.1 Afectividad: Conceptos importantes: Afecto, sentimiento, emoción, pasión y estado de ánimo. Inteligencia emocional y manejo de emociones
- 5.2 Motivación: Definición. Tipos de motivación y necesidades psicológicas

EDUCACIÓN CÍVICA

1. **Derechos humanos**

- 1.1 Comprensión del concepto y las características de los Derechos Humanos
- 1.2 Reconocimiento del derecho Internacional acerca de los Derechos Humanos
- 1.3 Valoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 1.4 Comprensión de la Convención sobre los Derechos del niño
- 1.5 Reconocimiento de los Organismos internacionales de protección de los derechos humanos: La Comisión y la Corte Interamericanas del Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos
- 1.6 Reflexión sobre los Derechos fundamentales de la persona en la Constitución Política del Perú y las Garantías constitucionales

2. **Participación ciudadana**

- 2.1 Identificación de los mecanismos de participación y control ciudadano: Iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa
- 2.2 Evaluación de la organización de la sociedad civil, sus instituciones civiles y movimientos sociales

3. Problemas de convivencia en el Perú

- 3.1 Convivencia democrática sustentada en una cultura de paz. Discriminación, delitos y corrupción
- 3.2 Mecanismos democráticos de resolución de conflictos: Negociación, mediación, conciliación y arbitraje
- 3.3 Violencia terrorista en el Perú. Pacificación, reconciliación y convivencia democrática

4. Identidad e Interculturalidad

- 4.1 Reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística, y del patrimonio histórico y natural
- 4.2 Comprensión del sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes
- 4.3 Valoración de la identidad cultural y la interculturalidad

5. Estructura y funciones del Estado

- 5.1 Comprensión de las características del Estado de Derecho
- 5.2 Definición de la estructura y deberes del Estado
- 5.3 Comprensión de la organización, funciones y atribuciones del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial
- 5.4 Reconocimiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: Roles constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
- 5.5 Comprensión de las funciones de los órganos constitucionales autónomos: Contraloría General de la República. Banco Central de Reserva. Junta Nacional de Justicia. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Tribunal Constitucional
- 5.6 Evaluación del Sistema Electoral: Elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones. Oficina Nacional de Procesos Electorales. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil



HISTORIA DEL PERÚ

1. Poblamiento de América y el surgimiento de la cultura en los Andes

- 1.1 Hipótesis sobre las rutas migratorias del poblamiento americano
- 1.2 Periodos lítico y arcaico: Periodificación, características y yacimientos representativos

2. Del Periodo formativo al Periodo de los Estados regionales

- 2.1 Periodo formativo: Complejidad sociopolítica, económica y cultural
- 2.2 Periodo de desarrollos regionales: Culturas Nazca, Moche y Recuay
- 2.3 Estados panandinos: Culturas Tiahuanaco y Wari
- 2.4 Estados regionales: Culturas Chimú, Chíncha, Chachapoyas, Chanca y reinos aymaras

3. El Tawantinsuyo

- 3.1 Origen y expansión
- 3.2 Organización política, social, económica y cultural
- 3.3 Caída del Tawantinsuyo y resistencia a la conquista española

4. El establecimiento del orden virreinal

- 4.1 Consolidación del sistema colonial. Las reformas toledanas
- 4.2 Virreinato del Perú. Instituciones políticas, organización social, economía y cultura

5. De las Reformas borbónicas a las guerras de independencia

- 5.1 Reformas borbónicas. Medidas políticas, económicas y culturales
- 5.2 Rebeliones andinas: Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru II y Túpac Katari

- 5.3 El Perú entre la crisis del Imperio español en 1808 y las cortes de Cádiz
- 5.4 Rebeliones y conspiraciones a inicios del siglo XIX
- 5.5 Guerras de Independencia y proyectos políticos de San Martín y Bolívar

6. El siglo XIX en el Perú

- 6.1 Primer militarismo y caudillismo. Política, sociedad y economía
- 6.2 Boom del guano. Cambios sociales, económicos, políticos y culturales
- 6.3 Guerra con Chile: Causas, desarrollo del conflicto y consecuencias
- 6.4 Segundo militarismo y reconstrucción Nacional

7. De la República Aristocrática al Reformismo moderado

- 7.1 República Aristocrática. Aspectos políticos, sociales y económicos
- 7.2 Régimen del Oncenio de Augusto B. Leguía
- 7.3 Surgimiento de nuevas ideologías políticas: Aprismo y socialismo
- 7.4 Regímenes democráticos y autocráticos: Del gobierno de Luis M. Sánchez Cerro al Ochenio de Odría
- 7.5 Transición demográfica: Consecuencias económicas, sociales y culturales en la segunda mitad del siglo XX
- 7.6 Reformismo moderado. Segundo gobierno de Manuel Prado y primer gobierno de Fernando Belaunde

8. El Perú en las últimas décadas

- 8.1 Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermúdez
- 8.2 Restauración de la democracia y crisis económica: Desde el segundo gobierno de Fernando Belaunde hasta el 5 de abril de 1992
- 8.3 El fujimorato
- 8.4 El Perú en la primera década del siglo XXI. Política, sociedad y economía
- 8.5 Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)

HISTORIA UNIVERSAL

1. **Aspectos teóricos y metodológicos de la historia**
 - 1.1 La historia como ciencia: Definición, origen e importancia
 - 1.2 Fuentes para su estudio y su interpretación
 - 1.3 Periodización de la historia universal
2. **Proceso de hominización y orígenes de la civilización**
 - 2.1 De los homínidos al *Homo sapiens*: Géneros, especies y avances culturales
 - 2.2 Prehistoria, periodización y características principales: Paleolítico, Mesolítico, Neolítico y Edad de los Metales
 - 2.3 Aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de las primeras civilizaciones
 - 2.4 Mesopotamia, Egipto, India y China
3. **El mundo clásico. Grecia y Roma**
 - 3.1 Etapas de su historia
 - 3.2 Organización política, social, económica y aportes culturales
 - 3.3 Desintegración del Imperio romano de Occidente
4. **La Edad Media en Occidente**
 - 4.1 Reinos germánicos
 - 4.2 Los imperios carolingio y bizantino. Formación y desintegración. Organización política y aportes culturales
 - 4.3 Islam: Origen, organización política, social y económica, y aportes culturales
 - 4.4 Expansión medieval (siglos XI-XIII)

4.5 Sociedad, religiosidad y cultura en la Baja Edad Media

5. Modernidad

5.1 Humanismo y Renacimiento

5.2 Reforma religiosa y Contrarreforma en Europa

5.3 Grandes descubrimientos geográficos e imperios coloniales (siglos XV-XVI)

5.4 Las monarquías absolutistas en Europa: España y Francia

6. Revoluciones burguesas

6.1 Ilustración

6.2 Independencia de los Estados Unidos y Revolución francesa: Causas, etapas y consecuencias

6.3 Primera Revolución Industrial

7. Siglo XIX

7.1 Guerras napoleónicas y Restauración

7.2 Nuevas corrientes de pensamiento: Liberalismo, nacionalismo y socialismo

7.3 Revoluciones de 1830 y 1848

7.4 Segunda Revolución Industrial

7.5 Imperios coloniales del siglo XIX e inicios del siglo XX

8. La primera mitad del siglo XX

8.1 Europa a inicios del Siglo XX. La Paz Armada

8.2 Primera Guerra Mundial

8.3 Revoluciones rusa y mexicana

8.4 Crisis del sistema capitalista de 1929 y ascenso de los movimientos fascistas

8.5 Segunda Guerra Mundial

9. De la Guerra Fría al mundo contemporáneo

9.1 Guerra Fría: Causas, etapas y consecuencias

9.2 Descolonización y Tercer Mundo

9.3 Descomposición del bloque socialista y desintegración de la Unión Soviética

9.4 Nuevo orden mundial y globalización

9.5 Crisis económica del 2008

GEOGRAFÍA

1. **Geografía y espacio geográfico**
 - 1.1 Comprensión del Geosistema
 - 1.2 Utilización de las líneas imaginarias terrestres, las coordenadas geográficas y las representaciones cartográficas (mapas, cartas, planos) para la localización geográfica
2. **Factores de la transformación del relieve**
 - 2.1 Comprensión de las fuerzas geológicas internas (tectónica de placas y vulcanismo) y de las fuerzas externas (meteorización, erosión y sedimentación) en la transformación del relieve
 - 2.2 Conocimiento de la estructura y dinámica de la geosfera, la deriva continental y la teoría de las placas tectónicas
3. **Principales relieves de la costa, región andina y selva del Perú**
 - 3.1 Descripción de los principales relieves:
 - 3.1.1 Submarino
 - 3.1.2 Costa
 - 3.1.3 Región andina
 - 3.1.4 Selva
4. **Clima**
 - 4.1 Identificación de los principales factores del Clima del Perú y de la clasificación de climas del Perú según Senamhi
 - 4.2 Comprensión de los procesos que originan los desastres de origen climático (helada, friaje, inundación, sequía) y su impacto socioeconómico
 - 4.3 Comprensión de los fenómenos El Niño y La Niña
5. **Cambio climático y proceso de calentamiento global**
 - 5.1 Comprensión del calentamiento global y sus impactos
 - 5.2 Valoración del Acuerdo de Kioto, la COP 21 (Acuerdo de París sobre cambio climático)



6. Hidrografía

- 6.1 Reconocimiento de las Vertientes hidrográficas del Perú
- 6.2 Identificación de las características del Mar peruano y de la Corriente peruana
- 6.3 Identificación de las características de los glaciares
- 6.4 Valoración, manejo y gestión de cuencas hidrográficas

7. Gestión de riesgo de desastres

- 7.1 Definiciones básicas: Peligro, vulnerabilidad, desastre, gestión de riesgo
- 7.2 Clasificación de peligros: Peligros generados por fenómenos de origen natural (por fenómenos de geodinámica interna, por fenómenos de geodinámica externa, por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos) y peligros generados por acción humana (físicos, químicos y biológicos)
- 7.3 Factores de la vulnerabilidad: Exposición, fragilidad y resiliencia
- 7.4 Dimensiones de los elementos expuestos: Sociales, económicos y ambientales

8. Biodiversidad y ecosistemas en el mundo y en el Perú

- 8.1 Identificación de las nociones básicas de la Biodiversidad y su importancia
- 8.2 Reconocimiento de los principales biomas en el mundo
- 8.3 Comprensión de la Amazonía y la Antártida como reservas de biodiversidad en el mundo
- 8.4 Identificación de las áreas naturales protegidas por el Estado: Parques, santuarios y reservas nacionales
- 8.5 Identificación de las áreas de reconocimiento internacional: Reservas de biósfera y lugares patrimonio de la humanidad

9. Recursos naturales y el desarrollo sostenible

- 9.1 Comprensión de los problemas ambientales y los impactos en la calidad de vida de la población: Desertificación, deforestación, contaminación del agua, aire y suelos y pérdida de biodiversidad

- 9.2 Comprensión de desarrollo sostenible: Definición y antecedentes
- 9.3 Evaluación de la Agenda 2030

10. Actividades económicas

- 10.1 Reconocimiento de las actividades económicas: Agricultura, ganadería, pesca, minería, industria, comercio, transporte y turismo
- 10.2 Evaluación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Perú

11. Población humana del Perú

- 11.1 Comprensión de la estructura, la dinámica, las migraciones y la organización del espacio rural y urbano

12. Organización política y administrativa del territorio peruano

- 12.1 Conocimiento del proceso de descentralización, la regionalización y sus oportunidades
- 12.2 Conocimiento de las fronteras del Perú, sus límites y las posibilidades de desarrollo
- 12.3 Conocimiento de las características del mar territorial del Perú y su defensa

13. América, Asia, África, Europa y Oceanía

- 13.1 Descripción de los principales elementos físicos y sociales de cada continente
- 13.2 Evaluación de la población y calidad de vida según el IDH
- 13.3 Identificación de los principales recursos naturales

ECONOMÍA

1. Temas básicos y principios económicos

- 1.1 Economía. Definición, campo y método
- 1.2 Necesidades humanas
- 1.3 Problemas económicos: Qué, cómo, para quién, dónde y cuándo producir
- 1.4 Principios básicos de la economía: Escasez, eficiencia, equidad, interacción, especialización y costo de oportunidad
- 1.5 Flujo circular de la economía
- 1.6 Teoría y política económica. Niveles microeconómico y macroeconómico

2. Mercado de bienes

- 2.1 Función de demanda. Elasticidades precio e ingreso
- 2.2 Teoría de la producción, costos e ingresos
- 2.3 Función de oferta y elasticidades
- 2.4 Tipos de mercado: Competencia perfecta, monopolio, oligopolio, competencia monopolística
- 2.5 Fallas de mercado, externalidades, bienes públicos. Organismos reguladores: Funciones

3. Mercado de factores

- 3.1 Mercado de factores: Trabajo, tierra y capital
- 3.2 Capital humano: Definición y características. Fuentes de acumulación de capital humano
- 3.3 Determinación del salario. Productividad laboral. Diferencias salariales por segmentación

4. Sector financiero y política monetaria

- 4.1 Sistema financiero: Activos, instituciones y estructura
- 4.2 El Banco Central del Reserva: Funciones. Instrumentos de política monetaria
- 4.3 Dinero: Tipos, funciones y características
- 4.4 Oferta y demanda de dinero
- 4.5 Determinación de la tasa de interés

5. Sector público y política fiscal

- 5.1 Rol del estado en la economía
- 5.2 Presupuesto público: Ingresos, gastos y resultado fiscal. Instrumentos de la política fiscal
- 5.3 Sistema tributario: Principios, tipos y características
- 5.4 Deuda pública: Causas y consecuencias

6. Consumo, ahorro e inversión

- 6.1 Funciones de consumo y ahorro
- 6.2 Canasta de consumo. Índice de precios al consumidor
- 6.3 Tipos de inversión. Función de inversión

7. Sector externo

- 7.1 Balanza de pagos y balanza comercial. Estructura
- 7.2 Comercio internacional. Teoría del comercio exterior. Ventajas comparativas y ventajas competitivas
- 7.3 Política comercial: Arancel
- 7.4 Mercado cambiario: Tipos de cambio y regímenes cambiarios
- 7.5 Integración económica. Razones de la integración. Modalidades o etapas de la integración económica. Principales acuerdos de integración económica

8. Ciclo económico, crecimiento económico, desarrollo económico y desarrollo humano

- 8.1 Ciclo económico: Características y causas
- 8.2 Crecimiento económico. Definición y características. Fuentes del crecimiento económico
- 8.3 Desarrollo económico. Definición y características. Componentes y fuentes del desarrollo económico
- 8.4 Desarrollo humano. Concepto. Indicadores del desarrollo humano

9. Economía informal y distribución de ingresos

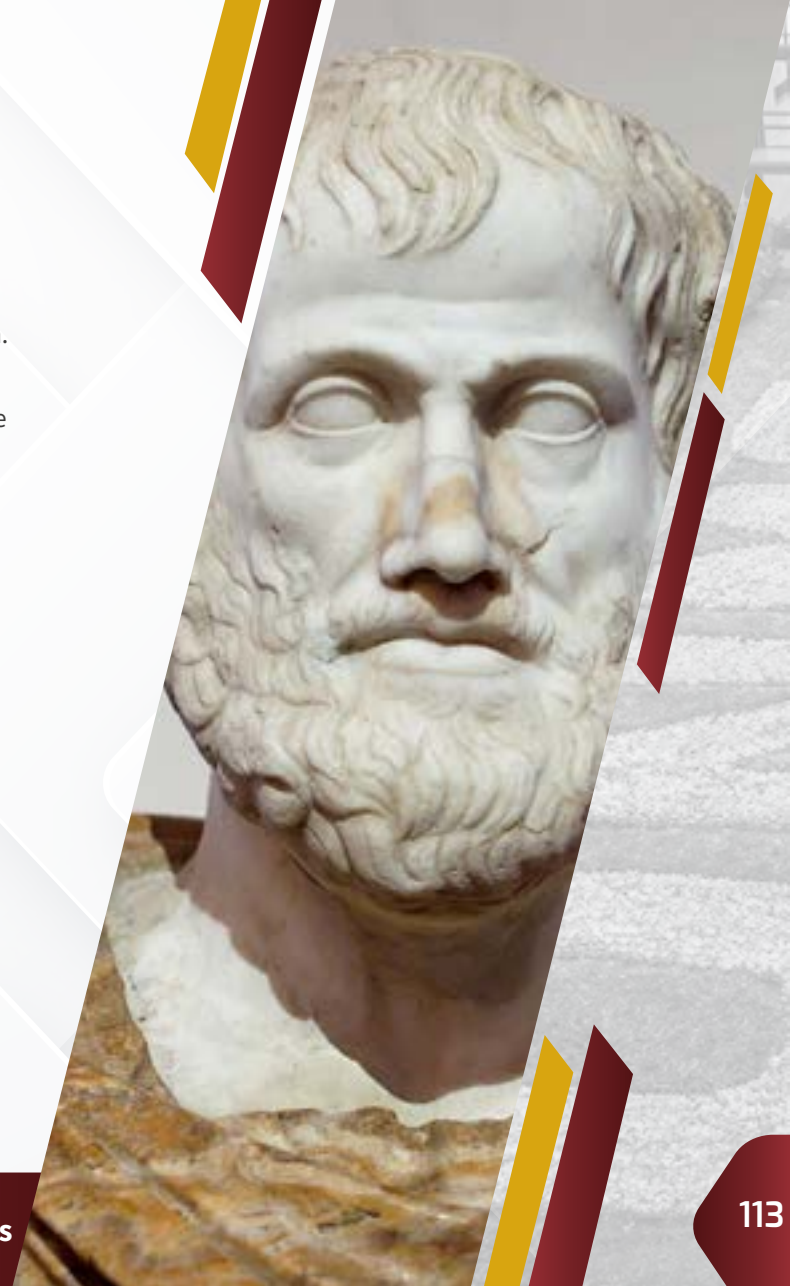
- 9.1 Economía informal. Definición y tipos. Causas de la informalidad. Costos y beneficios de la informalidad
- 9.2 La distribución de la renta. Causas de la desigualdad en la distribución de ingresos
- 9.3 Pobreza: Definición, tipos y causas

10. Emprendimiento

- 10.1 Emprendimiento. Definición. Características del emprendedor. Tipos de emprendimiento
- 10.2 Proyecto. Definición. Ciclo de vida del producto. Idea. Árbol de objetivos y árbol de problemas. Programación de actividades. Flujo de caja. Evaluación costo-beneficio. Organización de la unidad económica y organigrama estructural

FILOSOFÍA

1. **Nociones preliminares de filosofía**
 - 1.1 Reflexión sobre la naturaleza de la filosofía. Etimología. Definición. Origen histórico de la filosofía. Características de la filosofía. Disciplinas filosóficas
 - 1.2 Identificación de las principales problemáticas abordadas durante la historia de la filosofía: Filosofía antigua, Filosofía moderna y Filosofía contemporánea
 - 1.3 Reflexión sobre la posibilidad de la filosofía en Latinoamérica y en el Perú
 - 1.3.1 Etapas de la filosofía latinoamericana: Colonial, Ilustración, Romanticismo, Positivismo, Espiritualismo
 - 1.3.2 Filosofía del siglo XX y Filosofía contemporánea
2. **Ética, sociedad y democracia**
 - 2.1 Discusión sobre la naturaleza humana y la construcción de la subjetividad
 - 2.2 Comprensión de la relación entre individuo y sociedad
 - 2.3 Evaluación de los problemas éticos y dilemas morales
 - 2.4 Origen y naturaleza del poder y del Estado
 - 2.5 Reflexión sobre la tolerancia, el pluralismo, los valores democráticos y el feminismo en el mundo contemporáneo
3. **Ciencia y Conocimiento**
 - 3.1 Evaluación de las características del conocimiento científico
 - 3.2 Comprensión de la ciencia y el método científico
 - 3.3 Interpretación de los problemas e hipótesis científica
 - 3.4 Reflexión sobre la crítica a la ciencia y la tecnología
 - 3.5 Discusión sobre las relaciones entre el lenguaje, la ciencia, la verdad y la política



4. Teoría de la Argumentación

- 4.1 Comprensión de la Teoría de la Argumentación
- 4.2 Análisis de argumentos: Identificación de premisas y conclusiones
- 4.3 Identificación y reconocimiento de las paradojas y falacias más notables
- 4.4 Evaluación de la argumentación en la investigación científica

5. Apreciación estética

- 5.1 Apreciación crítica de las manifestaciones artístico – culturales
- 5.2 Comprensión de los movimientos y géneros en el arte contemporáneo
- 5.3 Interpretación de los problemas en la valoración estética
- 5.4 Comprensión de las relaciones entre arte, cultura, sociedad y estética

FÍSICA

1. Estudio cinemático del movimiento

- 1.1. Magnitudes físicas, su caracterización y representación matemática: Vectores y escalares. Análisis dimensional. Adición y sustracción de vectores: Métodos geométricos y analíticos
- 1.2. Cantidades cinemáticas: Sistemas de referencia. Posición y desplazamiento. Velocidad media y velocidad instantánea. Aceleración media y aceleración instantánea. Dependencia del tiempo de las cantidades cinemáticas y su representación gráfica
- 1.3. Tipos de movimiento:
 - 1.3.1. Movimiento rectilíneo: A velocidad constante (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad-tiempo. Composición de velocidades. Movimiento relativo. Uniformemente variado (MRUV y caída libre). Gráficas de velocidad-tiempo y aceleración-tiempo
 - 1.3.2. Movimiento en dos dimensiones: Movimiento de un proyectil. Movimiento circular con velocidad angular constante (MCU) y con aceleración angular constante (MCUV)

2. Estudio dinámico del movimiento

- 2.1. Conceptos de sistema físico, fuerza, inercia, masa y peso. Leyes de Newton de la mecánica clásica. Fuerza de rozamiento. Dinámica del movimiento rectilíneo. Dinámica del movimiento circular
- 2.2. Equilibrio de fuerzas concurrentes. Fuerza elástica. Torque o momento de fuerza. Equilibrio de fuerzas paralelas. Condiciones de equilibrio

- 2.3. Cantidad de movimiento lineal. Impulso. Teorema del impulso y la cantidad de movimiento. Ley de conservación de la cantidad de movimiento lineal. Colisiones elásticas e inelásticas. Coeficiente de restitución. Ley de gravitación universal de Newton. Campo gravitatorio. Leyes de Kepler del movimiento planetario

3. Leyes de conservación

- 3.1. Trabajo y potencia mecánica: Definición de trabajo y potencia. Trabajo realizado por fuerzas constantes y variables. Aplicaciones de la potencia mecánica
- 3.2. Energía cinética: Definición de energía cinética. Teorema del trabajo y la energía cinética
- 3.3. Energía potencial: Energía potencial gravitatoria y elástica. Ley de conservación de la energía mecánica

4. Fenómenos térmicos

- 4.1. Temperatura: Concepto de temperatura. Equilibrio térmico. Escalas termométricas. Dilatación de sólidos y líquidos
- 4.2. Energía térmica: Calor, capacidad, calorífica, calor específico, calor latente, cambios de fase

5. Mecánica de fluidos

- 5.1 Densidad y presión: Definición de la densidad y la presión. Tipos de presión: Presión atmosférica, presión hidrostática, presión manométrica
- 5.2 Hidrostática: Principio de Pascal. Principio de Arquímedes y flotación. Concepto de tensión superficial
- 5.3 Hidrodinámica: Hidrodinámica y principio de Bernoulli. Concepto de Viscosidad

6. Electrostática

- 6.1 Definiciones básicas: Carga eléctrica. Aisladores y conductores. Fuerza eléctrica y campo eléctrico. Ley de Coulomb. Líneas de campo
- 6.2 Energía electrostática: Energía potencial eléctrica y potencial eléctrico. Superficies equipotenciales. Capacidad eléctrica. Asociación de condensadores en serie y en paralelo. Energía en un condensador

7. Electrodinámica

- 7.1 Corriente eléctrica: Definición y unidades. Resistencia eléctrica y fuerza electromotriz. Ley de Ohm
- 7.2 Circuitos eléctricos: Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz (F.E.M.) y leyes de Kirchhoff. Potencia eléctrica. Mediciones eléctricas: Amperímetro, voltímetro

8. Electromagnetismo

- 8.1 Magnetismo: Imanes naturales y artificiales. Campo magnético
- 8.2 Fuerza magnética: Fuerza magnética sobre cargas en movimiento dentro de un campo magnético. Descubrimiento de Oersted. Campo magnético debido a una corriente rectilínea y circular. Ley de Biot-Savart
- 8.3 Inducción magnética: Flujo magnético. Ley de inducción de Faraday. Ley de Lenz. El generador y el transformador

9. Oscilaciones y ondas

- 9.1 Movimiento oscilatorio: Movimiento armónico simple de una partícula (MAS). Sistema bloque-resorte. Péndulo simple
- 9.2 Energía del movimiento oscilatorio: Energía cinética y potencial de un oscilador armónico simple
- 9.3 Movimiento ondulatorio: Clases de ondas. Ondas sonoras. Intensidad y nivel de intensidad de una onda sonora
- 9.4 La luz: Propagación de la luz: reflexión y refracción. Ley de Snell. Reflexión y formación de imágenes en espejos planos y esféricos. Refracción y formación de imágenes en lentes delgadas. Espectro electromagnético

10. Física moderna

- 10.1 Fundamentos cuánticos: Hipótesis de Planck. Efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre. Radiactividad: importancia y usos
- 10.2 Teoría de la relatividad especial: Postulados de la relatividad especial. Efectos relativistas: dilatación del tiempo y contracción de la longitud

QUÍMICA

1. **Química, ramas, materia: Mezclas y sustancias. Sistema Internacional (SI)**
 - 1.1 Definición de Química y sus ramas. El método científico aplicado a Química. El Sistema Internacional de unidades de medida (SI)
 - 1.2 Definición de materia. Clasificación según su composición: Mezclas y sustancias. Clasificación según su estado de agregación (gaseoso, líquido y sólido)
 - 1.3 Propiedades de la materia: Físicas y químicas
 - 1.4 Los fenómenos físicos, químicos y nucleares
 - 1.5 Transferencia de calor. Ejercicios. Conversión de la materia en energía, ecuación de Einstein
2. **Estructura atómica y Tabla Periódica**
 - 2.1 El átomo. Notación de núclidos: Número atómico y Número de masa. Isótopos. Unidad de masa **atómica**
 - 2.2 Teoría atómica de Dalton. Los modelos atómicos, Thomson, Rutherford, Bohr, Schrödinger. Ondas y corpúsculos
 - 2.3 Los números cuánticos: Nivel, subnivel, magnético, giro del electrón. Principios fundamentales: De construcción, máxima multiplicidad, exclusión. Configuración electrónica de átomos e iones
 - 2.4 Tabla Periódica Moderna: Periodos y grupos. Metales y no metales. Metales alcalinos y alcalino térreos. Halógenos y anfígenos. Carbonoides y nitrogenados. Primera serie de transición. Notación de Lewis
 - 2.5 Propiedades periódicas de los elementos químicos: Radio atómico, energía de ionización, carácter metálico, no metálico, electronegatividad. Radio iónico



3. **Enlace químico y nomenclatura de compuestos inorgánicos**
 - 3.1 Definición de enlace y clasificación: Covalente, iónico y metálico. Propiedades de las moléculas, compuestos iónicos y los metales
 - 3.2 Las fuerzas intermoleculares y los estados de agregación
 - 3.3 Formación y nomenclatura de compuestos: Número de oxidación, tipos de nomenclaturas (tradicional, sistemática, IUPAC, STOCK)
 - 3.4 Funciones químicas inorgánicas: Óxidos o anhídridos, hidruros, hidrácidos, ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, sales haloideas y sales oxisales
4. **Reacciones químicas**
 - 4.1 Definición y clasificación de las reacciones químicas
 - 4.2 Ecuaciones químicas: Escritura y balance o igualación de las ecuaciones
 - 4.3 Reacciones redox. Agente oxidante y agente reductor, especie oxidada y especie reducida. Importancia en sistemas biológicos y ambientales
 - 4.4 Métodos de balanceo: Número de oxidación y ion electrón en medio ácido. Aniones oxidantes y aniones reductores. Las semirreacciones
5. **Estequiometría**
 - 5.1 Definición de mol y el número de Avogadro. Masa molar. Composición porcentual. Fórmula empírica y molecular. Leyes ponderales
 - 5.2 Cálculos estequiométricos. Relaciones masa-masa, mol-mol, volumen-volumen. Condiciones normales de Presión y temperatura
 - 5.3 Reactivo limitante y reactivo en exceso
 - 5.4 Pureza de un reactivo
 - 5.5 Rendimiento de una reacción

6. **Los estados naturales de la materia**
 - 6.1 Estado gaseoso: La teoría cinético-molecular. Leyes de los gases ideales, las leyes combinadas y ecuación general de los gases ideales. Ejercicios
 - 6.2 Ley de Dalton y Ley de Efusión o de Graham
 - 6.3 Estado líquido. Propiedades del estado líquido: Tensión superficial, viscosidad, presión de vapor. El punto de congelamiento y de ebullición. La evaporación y condensación. Importancia
 - 6.4 Estado sólido. Los sólidos cristalinos y amorfos. Propiedades. El punto de fusión. El fenómeno de disolución. Aplicaciones
7. **Los sistemas dispersos**
 - 7.1 Definición y diferencia entre solución, coloide y suspensión. Solubilidad. Importancia
 - 7.2 Unidades de concentración físicas y químicas: Porcentuales, Molaridad y Normalidad. Soluciones concentradas y diluidas. Diluciones. Ejercicios
 - 7.3 Definición de Ácidos y bases. Arrhenius y Bronsted-Lowry. Reacciones ácido-base. Neutralización. pH. Soluciones con carácter ácido y básico. Ejercicios de cálculo de pH. Importancia del pH
8. **Cinética y equilibrio químico**
 - 8.1 Teorías que explican la ocurrencia de una reacción química. Estado de activación, complejo activado. Reacciones endotérmicas y exotérmicas
 - 8.2 Velocidad de reacción: Medición de la velocidad de reacción. Factores que influyen en la velocidad de reacción



- 8.3 Leyes de la velocidad de reacción. Mecanismos: Reacciones sencillas y complejas. Tiempo de vida media. Definición de reacciones de primer y de segundo orden
- 8.4 Definición de equilibrio químico y la constante de equilibrio. El Principio de Le Chatelier. Importancia
- 9. **Electroquímica**
 - 9.1 Reacciones de reducción y oxidación. Ánodo y cátodo. Flujo de electrones
 - 9.2 Celdas galvánicas o pilas: Conductividad. Potencial estándar de reducción. Potencial y diagrama de la celda galvánica
 - 9.3 Electrólisis y celdas electrolíticas. Aspectos cuantitativos de la electrólisis. Leyes de Faraday, primera y segunda ley
- 10. **Química Orgánica. El átomo de carbono y los hidrocarburos**
 - 10.1 Hibridación del átomo de carbono (sp^3 , sp^2 , sp). Estructura tridimensional. Enlaces sigma y enlaces pi
 - 10.2 Tipos de fórmulas: Desarrollada, semidesarrollada y global. Tipo de cadenas carbonadas: Abiertas y cerradas
 - 10.3 Tipo de reacciones orgánicas: Adición, eliminación y sustitución
 - 10.4 Hidrocarburos alifáticos: Saturados (alcanos y ciclo alcanos) Reglas de nomenclatura. Propiedades físicas y químicas. Derivados del Petróleo
- 11. **Química Orgánica. Hidrocarburos insaturados y aromáticos**
 - 11.1 Hidrocarburos insaturados (alquenos y alquinos). Nomenclatura, estructura y propiedades e importancia biológica. Isomería *cis*-, *trans*- (*Z/E*)
 - 11.2 Hidrocarburos aromáticos. Nomenclatura de derivados monosustituídos, disustituídos y polisustituídos. Estructura y propiedades e importancia biológica. Hidrocarburos aromáticos policíclicos y el cáncer

12. Química Orgánica. Compuestos oxigenados

- 12.1 Alcoholes, fenoles y éteres. Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e industrial
- 12.2 Aldehídos, cetonas y carbohidratos. Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e industrial
- 12.3 Ácidos carboxílicos, ésteres y lípidos (glicéridos) Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e industrial

13. Química Orgánica. Compuestos nitrogenados

- 13.1 Aminas, amidas y aminoácidos. Proteínas. Alcaloides
- 13.2 Compuestos naturales. Compuestos polifenólicos, vitaminas hidrosolubles y liposolubles. Antocianinas y otros colorantes. Nomenclatura, estructura y propiedades físicas y químicas. Importancia doméstica e medicinal

14. Recursos naturales

- 14.1 Medio ambiente: Atmósfera, hidrósfera y litósfera
- 14.2 Recursos minerales: Metalurgia del Fe, Pb, Cu, Zn, Au y Ag. Procesos de extracción y refinación. Tostación, lixiviación ácida y alcalina, flotación, refinación electrolítica
- 14.3 Recursos energéticos: Petróleo, carbón y gas natural. Derivados importantes, gasolinas. Índice de octano
- 14.4 Contaminación ambiental: Aire, suelo y agua. Contaminantes gaseosos y enfermedades respiratorias
- 14.5 Destrucción de la capa de ozono. Los freones y sus generaciones. Mecanismos de la destrucción de la capa de ozono
- 14.6 Efecto invernadero: Gases responsables del incremento del efecto invernadero
- 14.7 Potabilización del agua: Etapas que comprende la potabilización. Identificación de las sustancias que determinan la calidad de agua

BIOLOGÍA

1. Biología

- 1.1 Objeto de estudio. Método científico. Áreas de estudio de la biología
- 1.2 Características de los seres vivos
- 1.3 Niveles de organización. Nivel supramolecular: Virus
- 1.4 Composición química de la materia viviente. Principios inmediatos inorgánicos (CO_2 , agua, sales minerales) y orgánicos (Carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos y vitaminas)

2. Célula

- 2.1 Teoría Celular
- 2.2 Célula procariota: Estructura y función
- 2.3 Importancia de las bacterias en ecosistemas, salud, industria y en biorremediación
- 2.4 Célula eucariota: Estructura y función
- 2.5 Sistema de membranas, organelas, inclusiones citoplasmáticas
- 2.6 Núcleo: Estructura y función. Síntesis de proteínas y código genético

3. Tejidos

- 3.1 Tejidos vegetales: Crecimiento, protectores, fundamentales, de sostén, secretores, vasculares
- 3.2 Tejidos animales:
 - 3.2.1 Tejido epitelial
 - 3.2.2 Tejido conectivo: Cartilaginoso, óseo, sanguíneo, adiposo
 - 3.2.3 Tejido muscular
 - 3.2.4 Tejido nervioso



4. Nutrición

- 4.1 Tipos de nutrición: Autótrofa y heterótrofa
- 4.2 Fotosíntesis: Fase lumínica, fase oscura (Ciclo de Calvin y Benson)
- 4.3 Respiración: Anaeróbica y aeróbica de la glucosa, fosforilación oxidativa, balance energético
- 4.4 Intercambio de gases en plantas y animales
- 4.5 Sistema respiratorio humano: Órganos y fisiología

5. Sistema digestivo

- 5.1 Digestión. Tipos de digestión
- 5.2 Sistema digestivo: Estructura y función en invertebrados y vertebrados
- 5.3 Sistema digestivo humano: Órganos y fisiología

6. Circulación y transporte

- 6.1 Sistema circulatorio humano: Órganos y fisiología
- 6.2 Sistema linfático: Órganos y fisiología
- 6.3 Sistema circulatorio en animales
- 6.4 Mecanismo de transporte en plantas

7. Sistema excretor y Sistema inmunológico

- 7.1 Excreción. Sistema excretor en animales
- 7.2 Sistema urinario humano: Órganos y fisiología
- 7.3 Sistema Inmunológico. Componentes
- 7.4 Inmunidad: Activa y pasiva

8. Coordinación química en los seres vivos

- 8.1 Coordinación química en vegetales (fitohormonas)
- 8.2 Coordinación química en animales
- 8.3 Sistema endocrino humano: Órganos y fisiología

9. Coordinación nerviosa en los animales: Sistema nervioso

- 9.1 Sistema nervioso en algunos animales
- 9.2 Sistema nervioso humano: Órganos y fisiología
- 9.3 Órganos de los sentidos

10. Reproducción

- 10.1 Ciclo celular. Tipos de reproducción: Asexual y sexual. Mitosis y meiosis
- 10.2 Reproducción sexual en plantas con flores
- 10.3 Reproducción sexual en animales. Metamorfosis y desarrollo embrionario
- 10.4 Sistema Reprodutor humano: Órganos y fisiología

11. Continuidad de las especies

- 11.1 Genética. Conceptos básicos
- 11.2 Experimentos de Mendel y las Leyes de la herencia
- 11.3 Dominancia incompleta. Dominancia incompleta. Codominancia
- 11.4 Cruce de prueba. Alelos múltiples
- 11.5 Genética del sexo. Determinación del sexo y herencia ligada al sexo
- 11.6 Herencia restringida al sexo. Herencia influenciada por el sexo
- 11.7 Genética humana. Mutaciones
- 11.8 Principios de bioética y asesoramiento genético

12. Evolución y biodiversidad

- 12.1 Teorías sobre el origen de la vida: Generación espontánea, quimiosintética y cosmogónica
- 12.2 Teorías sobre evolución: Lamarck, Darwin, De Vries y Dobzhansky
- 12.3 Evidencias de la evolución
- 12.4 Mecanismos y patrones de evolución. Selección natural y artificial
- 12.5 Evolución humana: Origen de la especie humana
- 12.6 Sistemas de clasificación de los seres vivos

13. Reino Animal

- 13.1 Características diferenciales de los diferentes Phyla del reino animal
- 13.2 Animales útiles al hombre
- 13.3 Animales extintos, en peligro de extinción, en situación vulnerable



- 14. **Reino Plantae**
 - 14.1 Características diferenciales de las Divisiones del reino vegetal
 - 14.2 Plantas medicinales, alimenticias, de uso industrial y artesanal
 - 14.3 Plantas en peligro de extinción y en situación vulnerable
- 15. **Salud e Higiene**
 - 15.1 Concepto de salud y enfermedad. Hábitos y estilos de vida saludable
 - 15.2 Tipos de enfermedades por su duración, frecuencia y origen
 - 15.3 Enfermedades infecciosas, etapas, postulados, mecanismos de transmisión, artrópodos transmisores de enfermedades
 - 15.4 Higiene de las enfermedades infecciosas
- 16. **Ecología y recursos naturales**
 - 16.1 Ecosistemas. Clases de ecosistemas. Dinámica de poblaciones
 - 16.2 Flujo de energía. Cadenas tróficas. Ciclos biogeoquímicos
 - 16.3 Relaciones interespecíficas e intraespecíficas
 - 16.4 Sucesión y equilibrio ecológico
 - 16.5 Recursos naturales. Tipos de recursos. Contaminación del aire, suelo, agua y sus efectos. Cambio climático
 - 16.6 Restauración de ecosistemas
 - 16.7 Desarrollo sostenible y hábitos de consumo responsable
 - 16.8 Conservación de los recursos naturales. Áreas Naturales Protegidas: Parque nacional, reserva nacional, santuario nacional y santuario histórico

**ASIGNATURAS Y CONTENIDOS DE
LA PRUEBA ESPECIAL
PARA GRADUADOS, TITULADOS,
TRASLADO INTERNO Y EXTERNO**

CONOCIMIENTOS

MATEMÁTICA

1. **Geometría analítica plana.** Recta, circunferencia, parábola, elipse e hipérbola.
2. **Funciones.** Dominio y rango; la función valor absoluto, funciones polinomiales, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas; propiedades y aplicaciones.
3. **Límite de funciones.** Propiedades y aplicaciones.
4. **Continuidad.** Continuidad de funciones en un punto. Continuidad de funciones en un intervalo. Propiedades.
5. **Derivación.** Principales propiedades. Derivación de funciones especiales.
6. **Optimización.** Criterios de la primera y segunda derivada para valores máximos y mínimos. Aplicaciones.
7. **Vectores en R^2 y R^3 .** Operaciones, propiedades, producto escalar y vectorial, dependencia e independencia lineal.
8. **Sistemas de ecuaciones lineales.** Soluciones, regla de Cramer, método de Gauss-Jordan.
9. **Ecuaciones de grado superior.** Principales métodos de solución. División sintética.
10. **Análisis combinatorio.** Arreglos, combinaciones y permutaciones. Binomio de Newton.
11. **Distribución de frecuencias, medidas de tendencia central.** Media, moda y mediana. Varianza.

LENGUAJE

1. **Comunicación.** Elementos. Comunicación no humana. Comunicación humana. Comunicación verbal. Lenguaje humano. Signo lingüístico. Características.
2. **Funciones del lenguaje.** Lengua. Habla. Norma. Corrección idiomática. Criterios de corrección idiomática.
3. **Sonidos del lenguaje.** Aparato fonador. Articulación. Mecanismo de producción del habla.
4. **Fonema.** Fonemas consonánticos y vocálicos.
5. **Sílaba.** Estructura. Diptongos y hiatos. Silabeo. Reglas de silabeo ortográfico.
6. **Relación fonema-letra.** Correspondencias entre fonemas y letras. Ortografía. Fonemas consonánticos y vocálicos.
7. **Elementos suprasegmentales.** Acento: Función fonológica del acento español. Clases de palabras por la ubicación del acento.
8. **Reglas generales de acentuación ortográfica.** Acento y concurrencia de vocales. Tilde diacrítica. Tilde enfática. Acentuación de palabras compuestas.
9. **Entonación.** Función. Grupo fónico. Tonemas.
10. **Morfología.** Morfema. Alomorfo. Palabra. Formación palabras. Estructura de la palabra. Raíz y afijos. Clases de afijos. Palabras derivadas. Prefijación y sufijación. Palabras simples y compuestas. Préstamos.
11. **Frase.** Oración. Clases de oración por la actitud del hablante. Orden de los constituyentes oracionales. Estructura de la oración simple. Sujeto y verbo.
12. **Concordancia.** Concordancia entre sustantivo y adjetivo. Concordancia entre sujeto y verbo.
13. **Oración compuesta.** Oración compuesta coordinada.

- Clases. Oración compuesta subordinada. Clases.
14. **Conjunción.** Función. Clases. Preposición. Función. Proposiciones del español. Enlaces subordinantes.
 15. **Semántica.** Significante, significado y referente. Función del contexto en la significación. Contexto verbal y contexto situacional. Homonimia. Polisemia. Sinonimia. Antonimia. Palabras homógrafas, homófonas, parónimas.
 16. **Puntuación.** Punto. Punto y aparte. Punto y seguido. Punto final. Coma. Clases de coma. Punto y coma. Dos puntos. Funciones. Signos de interrogación y de exclamación. Comillas. Paréntesis y raya.

LITERATURA

1. **Teoría literaria.** Géneros literarios. Elementos de la comunicación literaria. Las figuras literarias. Funciones de la literatura.
2. **Literatura universal.** Literatura de la Antigüedad. Literatura griega. Épica. Homero: *Ilíada* y *Odisea*; Dramática: Tragedia. Esquilo: *Orestíada*. Sófocles: *Edipo Rey*. Literatura Medieval. Dante Alighieri: *La Divina comedia*.
3. **Literatura moderna.** William Shakespeare: *Romeo y Julieta*, *Hamlet*. Goethe: *Las cuitas del joven Werther*. Literatura contemporánea. Charles Baudelaire: *Las flores del mal*. Edgar A. Poe: *Cuentos*. Fedor Dostoievski: *Crimen y castigo*. Franz Kafka: *La metamorfosis*. Ernest Hemingway: *El viejo y el mar*.
4. **Literatura española.** Siglo de oro. Poesía. Garcilaso de la Vega: *Égloga I*. Lope de Vega: *Fuenteovejuna*. Pedro Calderón de la Barca: *La vida es sueño*. Narrativa. *El Lazarillo de Tormes*. Miguel de Cervantes Saavedra: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.



5. **La Generación del 27.** Federico García Lorca: *Romancero gitano* y *Bodas de sangre*. Pedro Salinas: *La voz a ti debida*.
6. **Literatura hispanoamericana.** El Romanticismo. Jorge Isaacs: *María*. El Modernismo. Rubén Darío: *Prosas profanas*. Narrativa contemporánea. Jorge Luis Borges: *Ficciones* y *El Aleph*. Gabriel García Márquez: *Cien años de soledad*. Poesía contemporánea. Pablo Neruda: *Veinte Poemas de amor y una canción desesperada*.
7. **Literatura peruana.** Literatura quechua: *Dioses y hombres de Huarochirí*. Literatura colonial. Inca Garcilaso de la Vega: *Comentarios reales de los incas*. Ricardo Palma: *Tradiciones peruanas*.
8. **El Realismo.** Manuel González Prada: *Páginas libres*. El Modernismo. José Santos Chocano: *Alma América*. Postmodernismo. José María Eguren: *Simbólicas*. Abraham Valdelomar: *El Caballero Carmelo*. El Vanguardismo. César Vallejo: *Los heraldos negros*, *Trilce* y *Poemas humanos*. El indigenismo. Ciro Alegría: *El mundo es ancho y ajeno*. José María Arguedas: *Los ríos profundos*. Literatura peruana última. Mario Vargas Llosa: *La ciudad y los perros*. Alfredo Bryce Echenique: *Un mundo para Julius*.

PSICOLOGÍA

1. **Principales teorías del aprendizaje.** Teorías conductistas y teorías cognitivas.
2. **Motivación de la conducta humana.** Taxonomía de las necesidades de Abraham Maslow.
3. **Actitudes.** Componentes y Dimensiones. Características generales. Medición.
4. **Lenguaje y pensamiento.** Metacognición.
5. **Desarrollo humano.** Neonato. Infancia. Niñez. Adolescencia. Adultez.
6. **Teorías de la memoria.** Aprendizajes de calidad.
7. **Teorías clásicas y actuales de la personalidad.** Definición, estructura y dinámica de la personalidad según las teorías psicoanalítica, neuropsicoanalítica, individualista, humanista, factorial y de los cinco grandes factores.
8. **Emociones.** Substrato fisiológico. Experiencia subjetiva de la emoción.

HISTORIA

A) HISTORIA DEL PERÚ

1. **Periodificación de la historia antigua y moderna del Perú.** Fuentes históricas. Fuentes auxiliares.
2. **Las altas culturas andinas.** Características del espacio ecológico. Economía, sociedad, política. Artes. Vida cotidiana. Cosmovisión.
3. **Aportes de la cultura andina al mundo.** Flora, fauna, farmacopea, vocabulario.
4. **El Viejo Mundo y el Nuevo Mundo.** Descubrimientos geográficos y la expansión europea. Invasiones y conquistas. Resistencia inca.
5. **Organización colonial.** Economía, sociedad, política, milicia, religión, educación. Artes y literatura.
6. **Otros aspectos de la realidad económica- social colonial.** Propiedad, trabajo, impuestos, tributos. Clases y estamentos. Comercio, industrias artesanales.
7. **Crisis del sistema colonial.** Las reformas borbónicas. El malestar social. Levantamientos y rebeliones.
8. **La Independencia.** La invasión napoleónica a España. Cortes de Cádiz. Constitución de 1812. San Martín y Bolívar en el Perú. Primeras constituciones de 1822-1839. Conservadores y liberales.
9. **Iniciación de la República.** La herencia colonial. Bases territoriales. El primer militarismo. La Confederación Peruano-Boliviana. El salitre y el guano, pago de la deuda interna. Guerra con España, contratos, empréstitos y ferrocarriles.
10. **La guerra del Pacífico.** Causas y consecuencias. La reconstrucción. El segundo militarismo. La República Aristocrática. El poder oligárquico. Reivindicaciones obreras. El Leguismo.

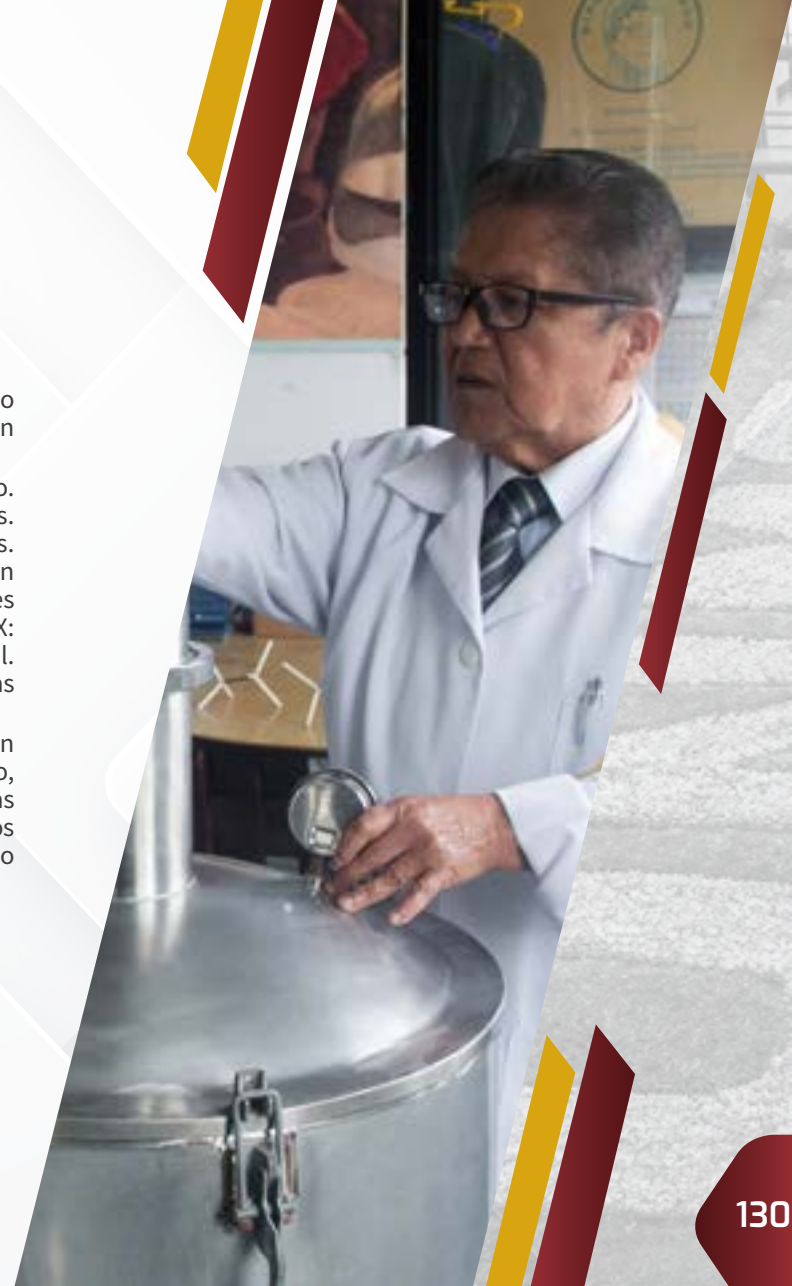


11. **Guerras y tratados por la definición de fronteras. Las últimas dictaduras y lapsos democráticos** de 1960 al 2001. La corrupción generalizada. La deuda externa. La crisis económica, social, política y educacional.

B) HISTORIA UNIVERSAL

1. **Aspectos teóricos y metodológicos.** Conceptos de historia. Fuentes y ciencias auxiliares. Análisis estructural: estructuras, tendencias seculares y coyunturas. Importancia del estudio de la historia. Problemas y ventajas de la periodificación en edades. Revolución historiográfica en el siglo XX y tendencias actuales en la historiografía.
2. **Orígenes de la civilización y las primeras civilizaciones.** Inicios de la agricultura y la ganadería y su impacto en los grupos humanos. La revolución urbana. Mesopotamia y Egipto. Ubicación espacial y temporal. El papel del medio geográfico en su desarrollo. Aspectos socioeconómicos, políticos y culturales. Legado de las civilizaciones del cercano Oriente.
3. **Civilizaciones del Mediterráneo y el mundo clásico.** La civilización egea. Grecia y Roma: Medio geográfico. Etapas de su historia. Organización social y económica. Creencias. Cultura. Logros más importantes y aportes a la posteridad.
4. **Formación del mundo medieval.** Crisis del Bajo Imperio romano. Los elementos provenientes de la civilización clásica, el cristianismo y el mundo bárbaro
5. **Alta Edad Media en Occidente.** Aspectos socioeconómicos, políticos y culturales. El papel de la Iglesia. El Imperio carolingio: Importancia y condiciones para su desintegración. La crisis del año mil.
6. **La Edad Media en Oriente.** El Imperio bizantino: Características. Etapas. Relación Estado-Iglesia. Importancia de la civilización bizantina. El Islam: Medio geográfico. Papel de Mahoma. La expansión musulmana. Logros culturales.
7. **Baja Edad Media.** La expansión medieval (siglos XI-XIII). Revolución agrícola, urbana y comercial. El sistema feudovassallático y el sistema señorial: características, relaciones y diferencias. La dinámica intelectual. Logros artísticos y literarios. La crisis de la Edad Media Tardía (siglos XIV-XV): Origen y manifestaciones en las diferentes áreas (gran depresión económica, caída demográfica, génesis del Estado moderno, nuevas visiones del mundo).
8. **Fundamentos de la Modernidad.** Humanismo y Renacimiento. Expansión geográfica y grandes descubrimientos geográficos. Reforma religiosa.
9. **La Modernidad.** Los Imperios europeos y el primer imperialismo. Nuevos espacios de poder. La consolidación del Estado Moderno. Transformaciones en el arte, la literatura y la filosofía y las mentalidades. Avances en las ciencias.

10. **Revoluciones burguesas.** Características del siglo XVIII. Antiguo Régimen en Francia y la coyuntura revolucionaria. La Revolución industrial: condiciones para el despegue en Gran Bretaña.
11. **Los siglos XIX y XX.** Modificaciones en la política y el pensamiento. Segunda fase de la Revolución Industrial y sus proyecciones. Características de las sociedades en los diferentes ámbitos. Conflictos internacionales y movimientos revolucionarios en Europa, Asia y América. Crisis de 1929. Cultura y mentalidades en la primera mitad del siglo. La segunda mitad del Siglo XX: Guerra Fría. Descolonización y bipolaridad internacional. Nuevos movimientos revolucionarios. Transformaciones en las relaciones internacionales: el predominio de los EE.UU.
12. **El siglo XXI.** Situación mundial a inicios del siglo XXI: Nuevo orden mundial, globalización, pobreza, crecimiento demográfico, manipulación genética y contaminación ambiental. Problemas por resolver: Medio Oriente y Balcanes. Importancia de los medios de comunicación social. Revitalización del fenómeno religioso. Avances científicos y tecnológicos.



GEOGRAFÍA

1. **Organización espacial de las actividades económicas.** El espacio económico, la lógica de la localización de las actividades económicas: las estructuras espaciales y sus componentes económico-productivos, distribución, dinámica e implicancias espaciales, en relación con las potencialidades de los recursos y los mercados en la Globalización.
2. **Distribución de la población peruana.** Formas de ocupación del territorio. Principales características de la evolución, dinámica y problemas que afronta la población a nivel nacional. La red urbano-rural. Técnicas del análisis demográfico, tendencia futura. Su impacto en el territorio.
3. **Organización del transporte en el Perú.** Principales conceptos y teorías del transporte, distintos modos y medios de transporte y la intermodalidad, estudio del transporte en distintos espacios geográficos (aglomeraciones urbanas y áreas metropolitanas, espacios periféricos) en relación con la morfología y la estructura urbanas. Los impactos del transporte en la economía del espacio geográfico, la relación entre transporte y medios biofísicos. Las políticas y la planificación del transporte.
4. **La organización del espacio rural.** Teorías y modelos de la geografía rural, el espacio rural, tipos, distribución y formas de uso en función de las regiones naturales, la experticia de la población local y la determinación de áreas potenciales para el desarrollo.
5. **Factores geográficos que influyen en la diversidad climática del territorio peruano.** Características de los climas de montañas tropicales, comparación con las latitudes medias y altas.
6. **El mar de Grau.** Características y dinámica de sus aguas. La corriente peruana y su influencia en el clima de la costa. La corriente “El Niño”, causas y efectos.
7. **Características morfológicas de las punas o altas mesetas andinas.** Fenómenos periglaciares y su importancia en la hidrografía y morfología.
8. **Los lechos fluviales en la Selva baja y su dinámica.** Meandros: Su evolución y problemas que ocasionan en los espacios urbanos y rurales.
9. **Los deterioros ecológicos en el espacio peruano.** Localización, causas y efectos
10. **Uso de fotografías aéreas pancromáticas y a color.** Utilidad de la estereoscopia. Uso de imágenes de satélite y de radar en los estudios de geografía física, economía, recursos naturales, etc.

ECONOMÍA

1. **Sistemas económicos y asignación de recursos.** Economía planificada, economía de mercado y economía social de mercado. Liberalismo, socialismo y la nueva economía.
2. **Áreas de la teoría económica.** Microeconomía y macroeconomía, estudio de los agentes económicos a nivel individual y agregado, fundamentos de la macroeconomía. Mesoconomía y regulación económica.
3. **Teoría monetaria y bancaria.** El dinero y su importancia en la economía. Sistemas monetarios. Banco central y sus funciones. El sistema financiero, rol e importancia en una economía.
4. **Economía internacional.** Comercio, ventajas comparativas y competitivas. Globalización y la organización mundial del comercio. Acuerdos y tratados de comercio internacional. Instrumentos de protección en el comercio internacional.
5. **Economía pública.** Fuentes de ingreso del gobierno central, impuestos. Gastos de gobierno. Presupuesto público, déficit fiscal y alternativas de financiamiento. Deuda pública.
6. **Política económica.** Enfoque positivo y enfoque normativo. Política económica moderna. Instrumentos y objetivos.
7. **Introducción al análisis macroeconómico.** Flujo circular, agentes económicos y mecanismos de mercado. Teoría de la demanda: Racionalidad del consumidor y sus restricciones. Elección óptima.
8. **Determinantes de la demanda.** Función de demanda. Cambios en la función de demanda y cantidad demandada. Demanda cruzada y curva de Engel. Demanda de mercado. Importancia de la función de demanda en la toma de decisiones.



FILOSOFÍA

9. **Medidas de sensibilidad absoluta y relativa de la demanda.** Elasticidad precio, cruzada e ingreso. Clasificación de los bienes según su elasticidad. Usos de las medidas de sensibilidad.
 10. **Teoría de la oferta.** Racionalidad de las empresas, procesos de producción, funciones de producción. Indicadores de la productividad, ley de rendimientos marginales y rendimientos a escala. Los costos de producción, costos fijos, variables, económicos y de oportunidad. Importancia de los costos en la toma de decisiones.
 11. **Determinación del nivel de producción óptima y función de oferta.** Cambios de la oferta y cantidad ofertada. Elasticidad de la oferta.
 12. **Estructuras de mercado y sus características.** Determinación del precio de equilibrio en un mercado de competencia perfecta. Funciones del mercado y sistema económico. Eficiencia y fallas del mercado. Intervención estatal: impuestos, control de precios y cuotas.
 13. **Introducción al funcionamiento de los mercados sin economía abierta.** Bienes transables y no transables. Intervención estatal: aranceles, subsidios y cuotas. Determinantes de la competitividad y bienes transables.
1. **Concepto de Filosofía.** Los problemas filosóficos. La filosofía como forma de vida. La actitud filosófica. Disciplinas filosóficas.
 2. **Proceso histórico de la filosofía.** Filosofía antigua. Filosofía medieval. Filosofía moderna. Filosofía contemporánea. La filosofía en el Perú y Latinoamérica.
 3. **El problema del conocimiento.** El proceso del conocimiento. El origen del conocimiento. Las formas de conocimiento. Conocimiento empírico y conocimiento conceptual.
 4. **Tesis filosóficas sobre el conocimiento.** Escepticismo, relativismo, empirismo, racionalismo, criticismo, agnosticismo, pragmatismo.
 5. **El problema de la verdad.** La verdad como descubrimiento (aletheia). La verdad como correspondencia. La verdad como coherencia. El planteamiento contemporáneo.
 6. **El problema del valor.** La axiología y las valoraciones. El acto valorativo. Juicios de hechos y juicios de valor. Fundamentación del juicio de valor. Tesis filosóficas tradicionales. Modelos de valoración. La dignidad humana. La justicia. La solidaridad humana. La libertad.
 7. **El problema ético.** Valores morales y deberes. Norma moral y norma jurídica. Fundamento de la norma moral.

FÍSICA

1. **Magnitudes físicas.** Escalares y vectoriales. Sistema Internacional de Unidades. Unidades fundamentales y derivadas.
2. **Estática.** Noción de fuerza. Representación de una fuerza. Momento de una fuerza con respecto de un punto. Unidades. Clasificación de fuerzas: concurrentes, no concurrentes y paralelas. Composición de fuerzas concurrentes. Momento de varias fuerzas concurrentes. Composición de fuerzas no concurrentes. Par de fuerzas. Composición de fuerzas paralelas. Teorema de Varignon. Tercera Ley de Newton o Ley de Acción y Reacción. Equilibrio: Condiciones de equilibrio. Diagrama de cuerpo libre.
3. **Cinemática de una partícula (I).** Concepto de partícula. Movimiento rectilíneo: posición, velocidad y aceleración. Ecuaciones del movimiento. Movimiento rectilíneo con aceleración constante: M.R.U., M.R.U.V., caída libre.
4. **Cinemática de una partícula (II).** Movimiento en el plano y en el espacio: vector de posición, velocidad y aceleración. Movimiento de proyectiles. Movimiento curvilíneo: Ecuación de la trayectoria. Velocidad tangencial. Componentes normal y tangencial de la aceleración. Movimiento circular: desplazamiento, velocidad y aceleración angular. Movimiento relativo a un sistema de referencia en traslación. Transformaciones de Galileo.



5. **Dinámica de una partícula.** Primera Ley de Newton o Principio de Inercia. Segunda Ley de Newton. Masa y peso. Momento lineal. Rapidez de cambio del momento lineal. Conservación del momento lineal. Unidades. Sistemas de referencia inercial y no inercial. Ecuaciones del movimiento en componentes curvilíneos en el plano. Momento angular o momentum angular. Rapidez de cambio del momento angular. Conservación del momento angular. Fuerzas centrales.
6. **Trabajo y energía.** Trabajo realizado por una fuerza. Energía cinética. Principio del trabajo y la energía. Potencia y eficacia. Unidades. Trabajo realizado por una fuerza constante. Fuerzas conservativas. Energía potencial. Conservación de la energía mecánica.
7. **Dinámica de un sistema de partículas.** Movimiento del centro de masa. Leyes de Newton. Sistemas de masa variable. Impulso. Principio del impulso y el momento lineal. Principio del impulso y el momento angular. Conservación de momento angular. Colisiones. Coeficiente de restitución.
8. **Dinámica del cuerpo rígido.** Movimiento del cuerpo rígido: traslación, rotación y compuesto. Momento angular. Momento de inercia. Teorema de Steiner. Segunda Ley de Newton para rotaciones. Energía cinética y energía potencial de rotación. Conservación de Energía mecánica. Movimiento giroscópico.
9. **Calor y energía.** Conceptos: calor y temperatura. Equilibrio térmico. Escalas de temperatura. Equivalente mecánico del calor. Capacidad calorífica. Calor específico. Calores latentes y cambio de estado. Calorimetría. Propagación del calor: conducción, convección y radiación.

QUÍMICA

1. **Materia y energía.** Propiedades de la materia. Energía y clases de energía. Leyes de la conservación de la materia y energía. Medición y unidades de medición. Escalas de temperatura.
2. **Átomos, moléculas e iones.** Estructura del átomo. Relaciones de masa de los átomos. Número atómico, número de masa e isótopos. Masas atómicas, masa atómica promedio, masa molar y número de Avogadro. Moléculas y formulas químicas. Masa molecular. Iones y compuestos iónicos. Determinación experimental de fórmulas empíricas y moleculares.
3. **Teoría cuántica y estructura electrónica de los átomos.** Transición de la teoría clásica a la teoría cuántica. Teoría cuántica de Planck, El efecto fotoeléctrico y la interpretación de Einstein. Teoría atómica de Bohr. La naturaleza dual del electrón. El principio de incertidumbre de Heisenberg.
4. **La ecuación de Schrödinger y el átomo de hidrógeno.** Los números cuánticos. Orbitales atómicos y configuración electrónica. Principio de Aufbau. Principio de exclusión de Pauli. Reglas para asignar electrones a los orbitales.
5. **Clasificación periódica de los elementos.** Ley periódica. Propiedades periódicas físicas y químicas; carga nuclear efectiva, radio atómico, radio iónico, energía de ionización, electronegatividad.

6. **Enlace químico.** Parámetros de enlace. Estructura de Lewis. La regla del octeto. Clases de enlace químico: iónico, covalente, coordinado, electrón dador aceptor, polar, no polar, metálico.
7. **Estequiometría.** Leyes de Estequiometría. Ecuación química. Clases de reacciones químicas. Balance de reacciones. Peso equivalente.
8. **Estado gaseoso.** Leyes de los gases ideales. Boyle, Charles, Gay Lussac. Ecuaciones de estado de los gases ideales. Mezclas gaseosas; Ley de Dalton, Ley de Amagat, teoría cinética de los gases. Ley de Graham.
9. **Soluciones.** Naturaleza de las soluciones. Clases de soluciones. Formas de expresar la concentración de las soluciones. Solubilidad. Reacciones de soluciones iónicas.
10. **Equilibrio iónico en soluciones acuosas.** Teoría sobre ácidos y bases. Teorías de Arrhenius, Bronsted-Lowry y Lewis. Neutralización. Hidrólisis.
11. **Cinética química.** Leyes de la velocidad de reacción. Orden de reacción, vida media de una reacción, energía de activación.
12. **Termoquímica.** Ley de Hess, entalpía de formación y colores de combustión.
13. **Electroquímica.** Electrolisis. Leyes de Faraday. Celdas galvánicas. Potenciales de celda normales.



BIOLOGÍA

1. **Seres vivos.** Definición. Origen de las moléculas orgánicas. Niveles de organización de las biomoléculas. Aparición de los seres vivos: anaeróbicos y aeróbicos.
2. **La célula.** Organización. Procariontes. Eucariontes. Membranas biológicas: Estructura y función. Matriz citoplasmática. Citoesqueleto, aparato de Golgi, lisosomas, mitocondrias y cloroplastos: estructura y función.
3. **Núcleo interfásico y ciclo celular.** Envoltura nuclear. Nucleoplasma, cromatina y nucleosomas, nucleolo. Etapas del ciclo celular.
4. **División celular.** Mitosis. Cromosomas metafásicos y anafásicos. Aparato mitótico. Citocinesis. Meiosis y gametogénesis.
5. **Las bases físicas de la herencia.** El trabajo de Mendel: Leyes de la segregación y de la distribución independiente. El retrocruzamiento, interacción génica.
6. **Estructura y fisiología génica.** Duplicación, transcripción y traducción. Expresión y control en procariontes y eucariontes. Regularización de la actividad celular. Mecanismos de control a nivel de la duplicación y expresión génica.
7. **Diversidad de las especies.** Evolución: las pruebas y mecanismos. La evolución de la vida. Clasificación de los seres vivos. Origen del hombre.
8. **Ecología y recursos naturales.** Dinámica de las poblaciones. Ecosistemas. Sucesión ecológica. Equilibrio ecológico: Causas de desequilibrio ecológico. Explosión demográfica: Implicancias. Conservación de los recursos naturales. Restitución del equilibrio ecológico.



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN